

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional
Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública
Ejercicio 2020

Nota metodológica	3
Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados	17
Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores	33
Sección 3 - Informes de gestión	61

NOTA METODOLÓGICA

A. Presentación

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2020 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

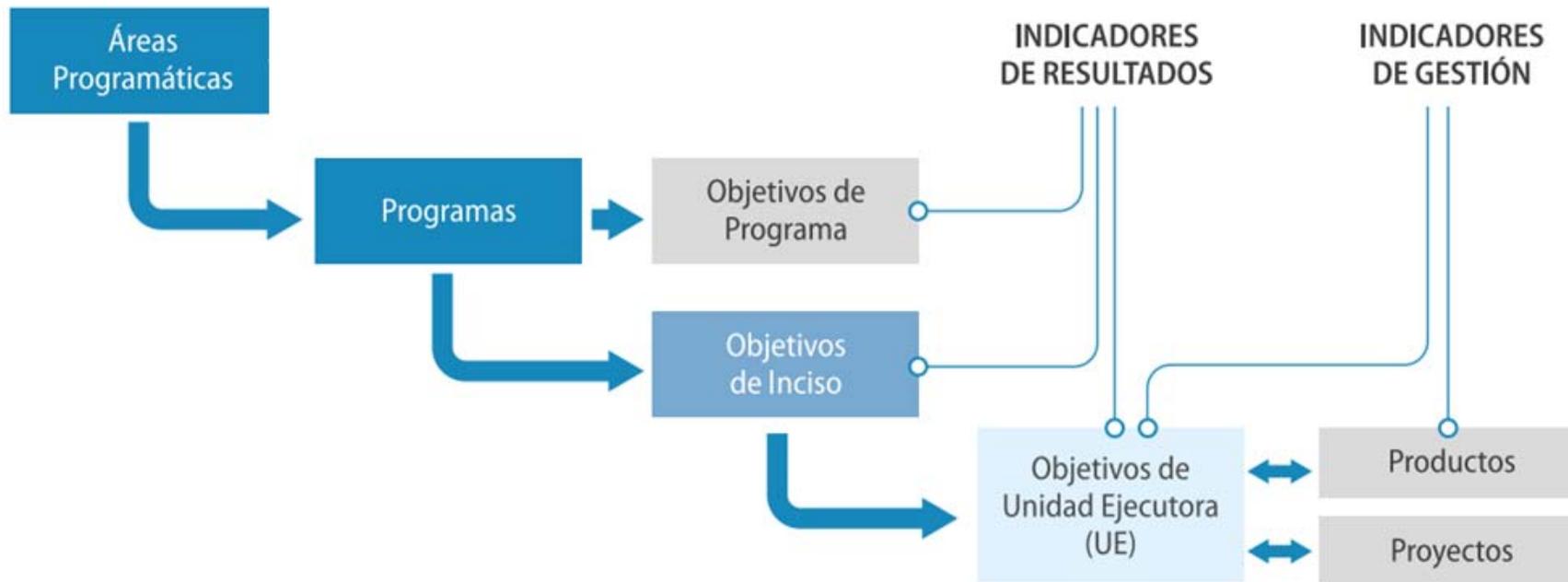
Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto¹, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencias a Gobiernos Subnacionales

¹ Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

Programa presupuestal

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

Objetivo de Programa

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

Productos

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

Proyectos

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

Indicadores

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados
-

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2020 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2020 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2020 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2020** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2020 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío

² El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2020 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2020, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. Finalmente, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021, por lo que no corresponde el mencionado análisis de cumplimiento. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Merece una mención especial el impacto de la emergencia sanitaria en el cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los organismos en oportunidad del Presupuesto Nacional. Cómo se puede observar en la información reportada por los organismos, el grado de cumplimiento de sus metas se vio afectado en gran medida por la atención de los organismos a la pandemia COVID-19.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2020 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2020 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2019 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2020 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
 - valor y comentario 2020 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2019, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

Por su parte, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2020 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
 - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2019 (o último valor) fue 0 (cero).
-

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2020, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2020: presenta los objetivos vigentes en 2020 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2020: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2021: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 12

Ministerio de Salud Pública

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Contribuir al mejoramiento de la salud de los habitantes de la República, elaborando las políticas de promoción de salud y prevención, normalizando y regulando el tratamiento y la rehabilitación de la enfermedad, bajo los principios rectores de universalidad, equidad, calidad, solidaridad, sustentabilidad y eficiencia.

VISIÓN

Ser reconocida como la entidad rectora en el establecimiento y aseguramiento del cumplimiento de las políticas que respondan adecuadamente a las necesidades y expectativas de los ciudadanos en materia de salud, con una estructura institucional con vocación de servicio, eficaz y transparente para el correcto ejercicio de la Rectoría en salud.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

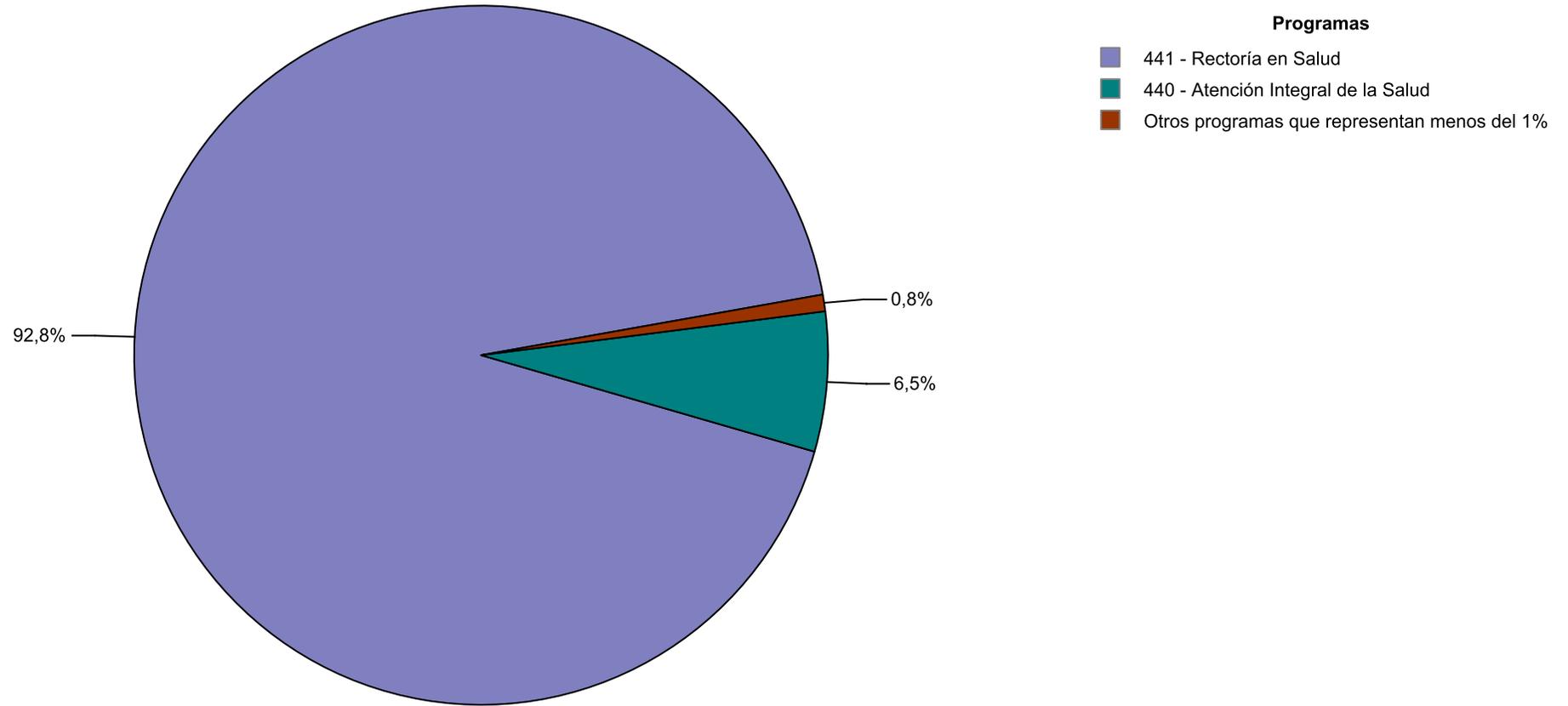
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	001 - Dirección General de Secretaría 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos
SALUD	441 - Rectoría en Salud	Desarrollo de las funciones esenciales de conducción, regulación y vigilancia, así como las funciones de apoyo ministerial, para el eficaz y eficiente cumplimiento de los cometidos sustantivos	Este programa es de exclusiva participación del Ministerio de Salud Pública. Como objetivos específicos se plantean: mantener actualizado el diagnóstico de situación de salud de la población y respuesta oportuna, fortaleciendo el sistema de vigilancia en salud, así como la formulación de planes, programas y normas vinculados al sector.	001 - Dirección General de Secretaría 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 106 - Dirección General de Coordinación
SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	001 - Dirección General de Secretaría 103 - Dirección General de la Salud

Inciso 12 Ministerio de Salud Pública**Rendición de Cuentas 2020**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2020 del Inciso, por programa



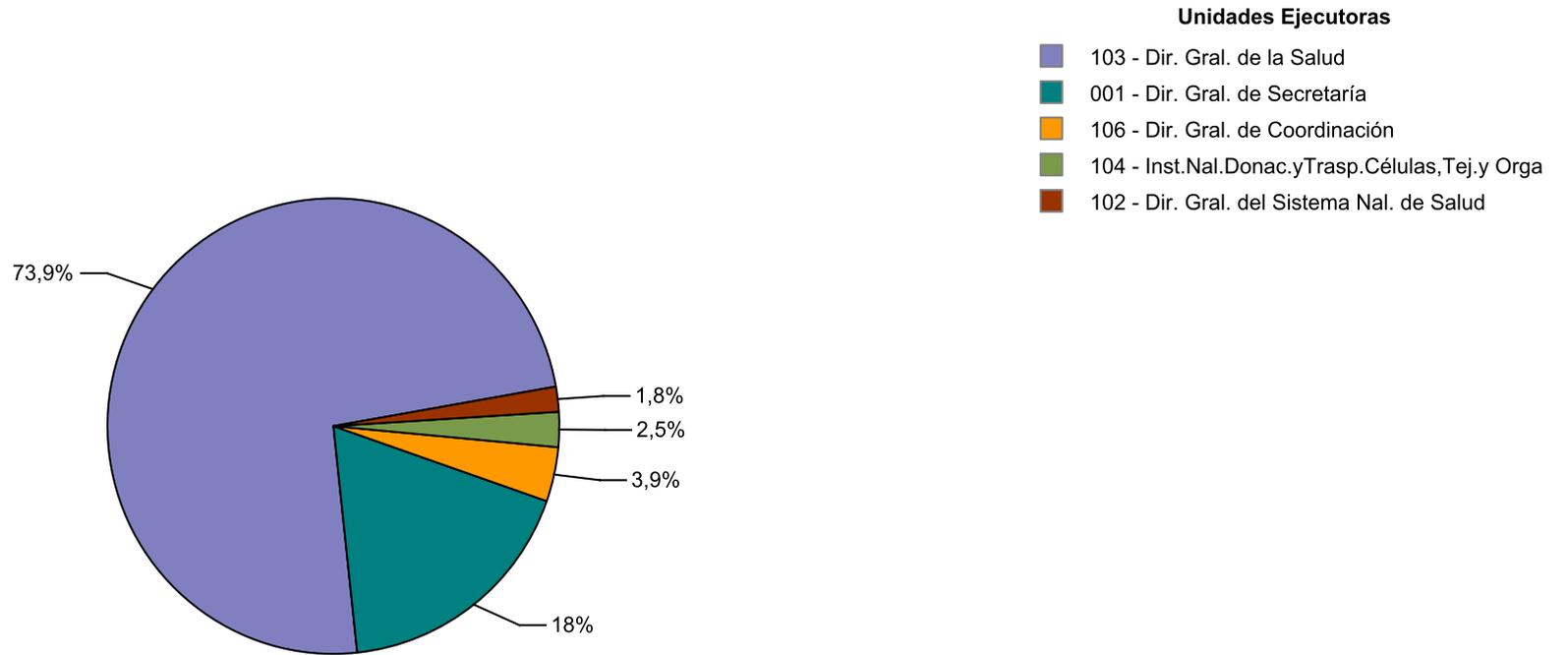
Fuente: SIIF

Ejecución 2020 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	297.313	258.921	87,1
	441 - Rectoría en Salud	4.071.310	3.719.353	91,4
	442 - Promoción en Salud	15.939	14.722	92,4
	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	17.962	16.176	90,1
Total del AP		4.402.524	4.009.172	91,1
Total por Inciso		4.402.524	4.009.172	91,1

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2020 del Inciso, por Unidad Ejecutora



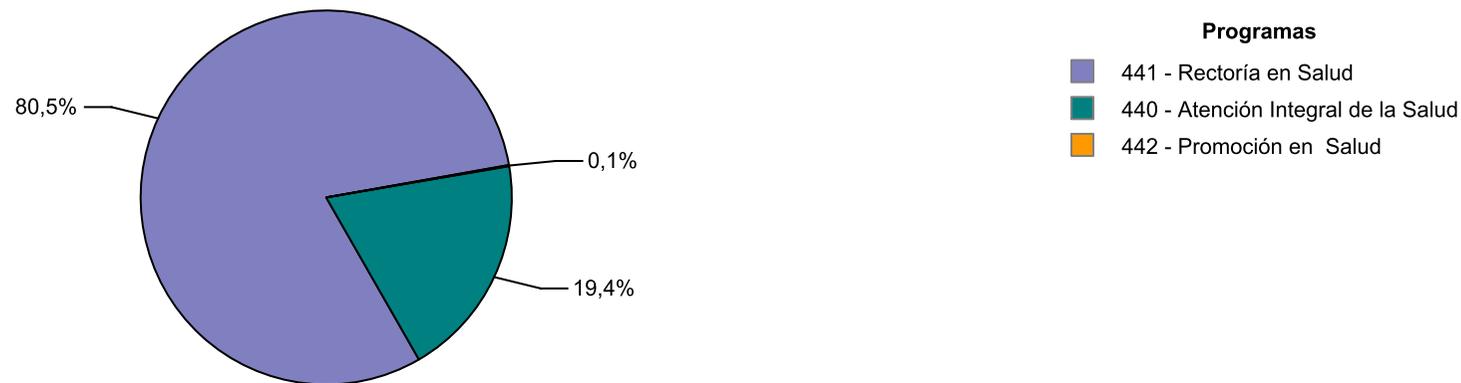
Fuente: SIIF

Ejecución 2020 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	802.966	720.801	89,8
102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud	83.185	71.092	85,5
103 - Dirección General de la Salud	3.209.949	2.962.867	92,3
104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos	125.218	99.693	79,6
106 - Dirección General de Coordinación	181.206	154.719	85,4
Total por Inciso	4.402.524	4.009.172	91,1

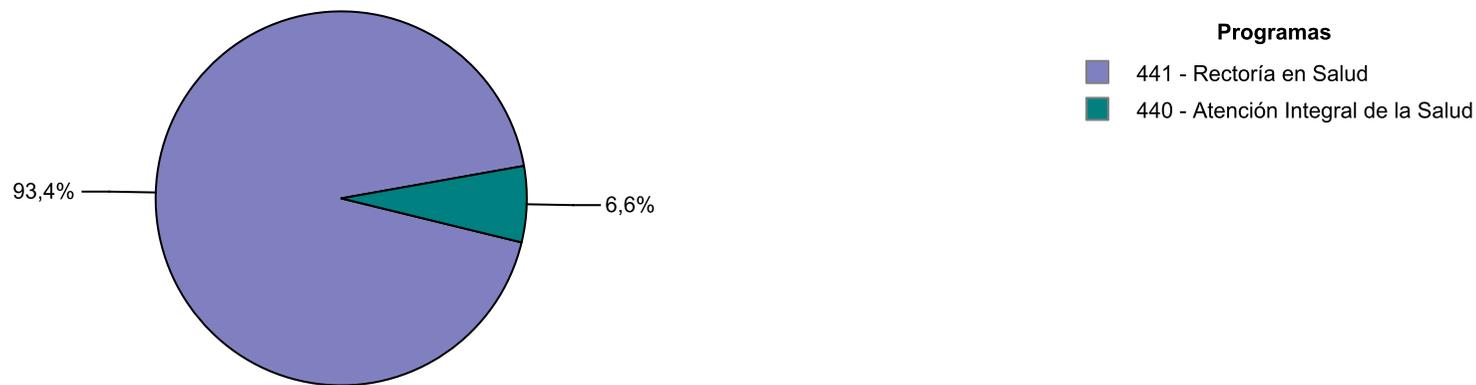
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2020 por programa de la UE 001 - Dirección General de Secretaría



Fuente: SIIF

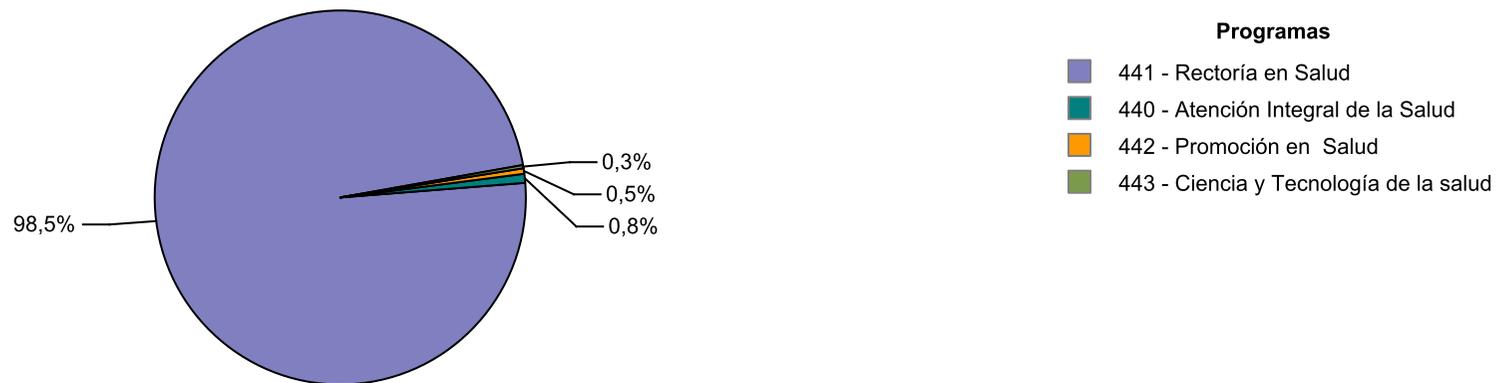
Distribución de la ejecución 2020 por programa de la UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud



Fuente: SIIF

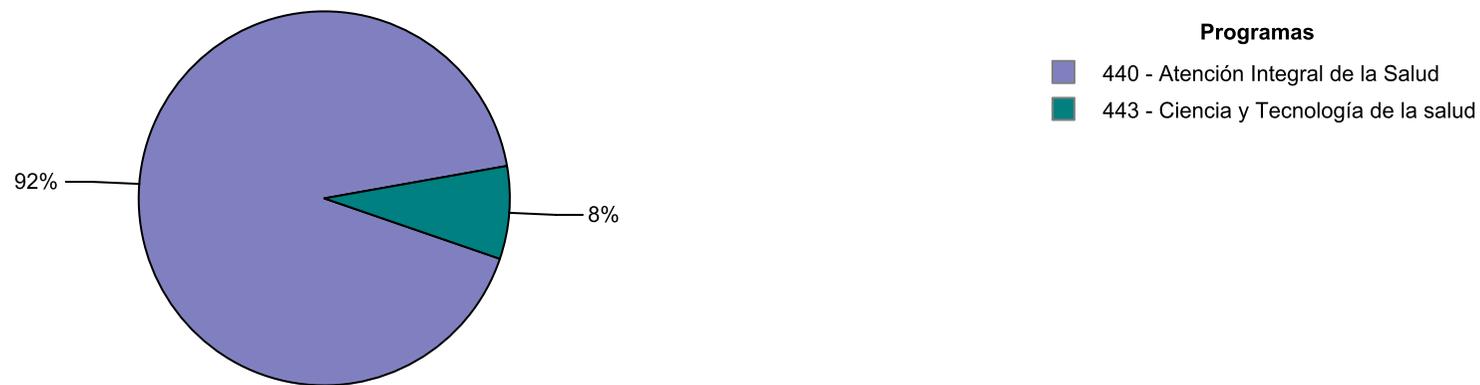
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2020 por programa de la UE 103 - Dirección General de la Salud



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2020 por programa de la UE 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2020 por programa de la UE 106 - Dirección General de Coordinación



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

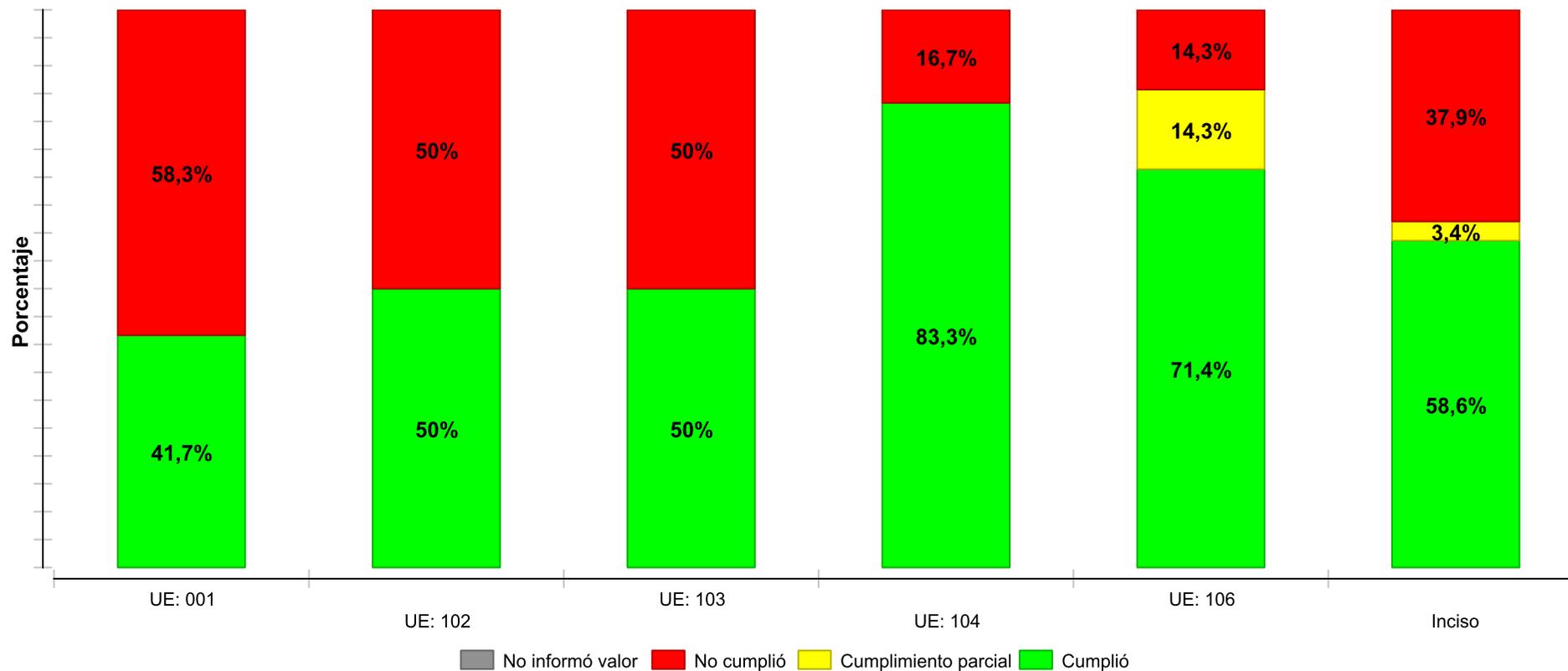
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2020 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	5	0	7	5	0
UE: 102	Dirección General del Sistema Nacional de Salud	1	0	1	13	0
UE: 103	Dirección General de la Salud	1	0	1	15	0
UE: 104	Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos	5	0	1	9	0
UE: 106	Dirección General de Coordinación	5	1	1	1	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Salud Pública	17	1	11	43	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2020 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2020, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2020.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos
SALUD	441 - Rectoría en Salud	Desarrollo de las funciones esenciales de conducción, regulación y vigilancia, así como las funciones de apoyo ministerial, para el eficaz y eficiente cumplimiento de los cometidos sustantivos	Este programa es de exclusiva participación del Ministerio de Salud Pública. Como objetivos específicos se plantean: mantener actualizado el diagnóstico de situación de salud de la población y respuesta oportuna, fortaleciendo el sistema de vigilancia en salud, así como la formulación de planes, programas y normas vinculados al sector.	001 - Dirección General de Secretaría 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos 106 - Dirección General de Coordinación
SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	001 - Dirección General de Secretaría 103 - Dirección General de la Salud
SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		001 - Dirección General de Secretaría 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Contemplar la participación de usuarios y trabajadores	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contemplar la participación activa e informada de usuarios y trabajadores en el Sistema Nacional de Salud.	

UEs que contribuyen
102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud

UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud

Objetivo sustantivo de UE: Organizar la participación de trabajadores y usuarios a nivel departamental y nacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Organizar la participación de trabajadores y usuarios a nivel departamental y nacional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Reglamentar e instrumentar la participación de usuarios y trabajadores de la salud	Reglamento acordado	Unidades	n/c	s/i	0		0.5

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Desarrollar una política de incorporación de tecnología sanitaria	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar una política de tecnología médica acorde al modelo que se impulsa.	

UEs que contribuyen
104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Conformación de Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias	Grado de avance	Porcentaje	n/c	25	25	Se creo Agencia de Evaluación en Ley de Presupuesto (Ley N° 19.924).	100

UE 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Objetivo sustantivo de UE: Mantener y renovar el equipamiento técnico-médico	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mantener y renovar el equipamiento técnico-médico.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Número de equipos técnico médico renovados en el quinquenio	Número de equipos que se renovaron quinquenio	Unidades	n/c	2	2		13

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Fortalecer administración del Seguro Nacional de Salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Universalizar el Seguro Nacional de Salud con criterios de equidad social, eficacia sanitaria y eficiencia económica.	

UEs que contribuyen
102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Desarrollar sist. información que despliegue en tiempo real cantidad de camas de CTI disponibles	Sistema desarrollado y operativo	Unidades	n/c	s/i	0		20
Favorecer capacidad de elección de los usuarios del SNIS	Normativa aprobada	Unidades	n/c	s/i	0		s/i

UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar acciones sistemáticas de monitoreo de gestión de los prestadores de salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar acciones sistemáticas de monitoreo de gestión de los prestadores de salud.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Conformación de una unidad de monitoreo y gestión de Prestadores de Salud	Unidad conformada	Unidades	n/c	s/i	0.5		1
Creación del Portal web del SNS	Grado de avance en el desarrollo del portal / Portal definido y en funcionamiento	Porcentaje	n/c	100	25		75
Planes de reestructura de prestadores de salud formulados y evaluados	Sumatoria de número de planes	Unidades	n/c	s/i	0		5

Objetivo sustantivo de UE: Racionalizar las gestiones y trámites de las afiliaciones de Seguro Nacional de Salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Racionalizar las gestiones y trámites de las afiliaciones de Seguro Nacional de Salud para los usuarios y las instituciones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Formular procedimiento de afiliaciones y trámites optimizados	Grado de avance de la formulación y puesta en funcionamiento	Porcentaje	n/c	s/i	100		100
Modificaciones del portal web del SNS	Nuevo portal funcionando	Porcentaje	n/c	s/i	0		50

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Garantizar acceso a atención integral de la salud	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Garantizar la accesibilidad a la atención integral en salud de los residentes del país.		102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Incorporar al repositorio de la HCE la ficha sanitaria con información poblacional	Grado de avance	Porcentaje	n/c	25	0		25
Número de traslados secundarios aéreos realizados en el año	Número de Traslados secundarios aéreos realizados en el año. Línea de base 2019: 4. Metas: 2023 – 100; 2024 -200.	Unidades	n/c	s/i	0	Por disposición del Ministerio de Economía y Finanzas esta línea de trabajo queda sin efecto.	n/c
Tasa de mortalidad prehospitalaria durante la Asistencia Primaria	Tasa de mortalidad	Por cien mil	n/c	s/i	0	Por disposición del Ministerio de Economía y Finanzas esta línea de trabajo queda sin efecto.	n/c

UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud

Objetivo sustantivo de UE: Consolidar una red nacional de servicios con énfasis en el primer nivel y en atención de urgencia	Vigencia 2020 a 2021
Descripción: Consolidar una red nacional de servicios con énfasis en el primer nivel y en atención de urgencia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Actualización de instrumentos para minimizar la doble cobertura de prestadores de salud	Nuevo instrumento diseñado	Unidades	n/c	s/i	0		1
Conformar y poner en funcionamiento una mesa coordinadora de prestadores públicos	Mesa coordinadora conformada, reglamentada y en funciones.	Unidades	n/c	s/i	0		1

UE 103 - Dirección General de la Salud

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los diferentes niveles de atención de salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer los diferentes niveles de atención de salud, así como las redes institucionales y sociales de los mismos centrados en las personas, de una perspectiva biopsicosocial.	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

UE 103 - Dirección General de la Salud

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Capacitación en Enfermedades no Transmisibles para primer nivel de atención	Sumatoria Programa elaborado y aprobado por el Director General de Salud	Unidades	n/c	s/i	0	Se ajusta a la baja el valor planificado de este indicador para el período 2021 como consecuencia de que la pandemia ha dificultado mucho la coordinación necesaria con las diferentes entidades académicas así como la articulación a la interna del MSP	s/i
Capacitación humanización de cuidados	Sumatoria Programa elaborado y aprobado por el Director General de Salud	Unidades	n/c	s/i	0		1
Inf. de evaluación de carencias en articulación y comunicación entre los dif. niveles de atención	Sumatoria Documento elaborado y aprobado por el Director General de Salud	Unidades	n/c	s/i	0		s/i

UE 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Objetivo sustantivo de UE: Aumentar número de donantes	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Aumentar el número de donantes para atender necesidades en trasplantes de órganos, tejidos y células.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Número de muertes encefálicas detectadas	Número de ME comunicadas al INDT	Unidades	n/c	130	160		120
Porcentaje de programas de trasplante o implante de órganos y tejidos con nuevos criterios	Número de programas de trasplante o implante de órganos y tejidos con consenso de nuevos criterios de selección / Número de programas de trasplante o implante de órganos y tejidos.	Porcentaje	n/c	s/i	0		s/i

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Mejorar calidad de los servicios de salud	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar un modelo de mejora de la calidad de los servicios de salud.		102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Construcción de una herramienta de medición de calidad de las instituciones de salud	Porcentaje de avance	Porcentaje	n/c	20	20		40

UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar un sistema de acreditación de servicios de salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollo de un sistema de acreditación de los servicios de salud	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Estudio de modelo y su implementación para acreditación de establecimientos de salud	Sumatoria	Unidades	n/c	s/i	0		1

UE 103 - Dirección General de la Salud

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar el registro y habilitación de los productos y servicios de salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar el registro y habilitación de los productos y servicios de salud que cumplen con los estándares sanitarios existentes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Implementar herramienta para el registro de los servicios de salud del 100% de los prestadores	Herramienta elaborada registrando el 100% de los servicios	Porcentaje	n/c	s/i	0	"Si bien la herramienta de registro fue creada en el 2020 (declaración jurada para prestadores públicos y privados) y fue discutida y avalada tanto por la DIGESA como por la JUNASA, esta no fue enviada a los prestadores debido a pandemia..."	s/i

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

UE 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Objetivo sustantivo de UE: Descentralizar la donación y procuración de tejidos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Descentralizar la donación y procuración de tejidos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Número de centros activos en programa de donación y procuración de córneas	Centros que se encuentran activos a la fecha del indicador en el programa de donación y procuración de córneas.	Unidades	n/c	s/i	0		1
Número de personas capacitadas en centros de referencia en ablación de córneas	Número de personas capacitadas.	Unidades	n/c	s/i	0		3
Porcentaje de profesionales ablacionistas registrados y autorizados	Número de profesionales ablacionistas registrados y autorizados / número de profesionales totales en la materia	Porcentaje	n/c	s/i	0		3

Programa 441 Rectoría en Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Definir las políticas y objetivos sanitarios del Sistema Nacional de Salud	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Definir las políticas y lineamientos del Sistema Nacional de Salud para el cumplimiento de los objetivos sanitarios nacionales y las metas del quinquenio.		102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Ampliar carnet de salud incorporando enfermedades de transmisión sexual (hepat. C y VIH)	Normativa de ampliación del carnet de salud aprobada. Hitos cumplidos Hito 1: Incorporación de exámenes de detección de Hepatitis C Hito 2: Incorporación del examen de detección de VIH	Unidades	n/c	s/i	0		0
Implementar Ley de Salud Mental	Cantidad de hitos cumplidos	Unidades	n/c	s/i	0		0

UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud

Objetivo sustantivo de UE: Implementar incentivos para el logro de los objetivos sanitarios nacionales	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar incentivos para el logro de los objetivos sanitarios nacionales.	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Metas asistenciales formuladas acordes a los OSN	Conjunto de metas definidas de acuerdo a los OSN	Unidades	n/c	s/i	0		5

UE 103 - Dirección General de la Salud

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer identificación y previsión de situación y factores de riesgo que afecten la salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la identificación y previsión de situación y factores de riesgo que afecten la salud de la población y actuar en forma oportuna con acciones eficaces y eficientes a efectos de mitigar el impacto de las mismas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Elaborar plan de vigilancia de las enfermedades y lesiones profesionales	Sumatoria Plan aprobado por el Director General de Salud	Unidades	n/c	s/i	0		s/i
Proyectos técnico y financiero para instrumentar encuestas de salud	Sumatoria Proyecto aprobado por el Director General de Salud	Unidades	n/c	s/i	0		1
Realizar una evaluación de las necesidades de implementación de Centros de referencia	Sumatoria Evaluación realizada por el Director General de Salud	Unidades	n/c	s/i	0		1

Objetivo de gestión interna del Inciso 12: Desarrollar funciones de asesoramiento y apoyo	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar las funciones de apoyo y asesoramiento ministerial, a través de una gestión eficiente y eficaz que permita el cumplimiento de los cometidos institucionales sustantivos .	

UEs que contribuyen
1 - Dirección General de Secretaría 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células, Tej.y Organos 106 - Dirección General de Coordinación

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Realizar reestructura organizativa adecuándola a Plan Estratégico ministerial	Grado de avance. Se espera a 2021 realizar una actualización funcional de la estructura organizativa y a 2024 tener aprobado DECRETO de reestructura	Porcentaje	n/c	25	0	Durante ese año se debieron crear 3 nuevas unidades organizativas por medio de la Ley de Presupuesto: DIGEFI, DGSNS y Agencia de Evaluación. En función de la pandemia, se espera poder formular los decretos de funciones y estructuras en 2021.	25

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar e implementar un plan director de sistema de información institucional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar un Plan Director de sistemas de Información institucional que permita disponer de información oportuna y de calidad para ejercer de forma eficiente la conducción y rectoría del SNIS y cumplir con la Misión, los Cometidos y los Objetivos del MSP.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Renovación del equipamiento informático	Porcentaje de equipamiento renovado	Porcentaje	n/c	s/i	0		15
Sistema integral de información para la toma de decisiones y distribución de información (SISALUD)	Porcentaje de avance	Porcentaje	n/c	15	15		40

Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar un entorno laboral saludable y seguro	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Establecer un entorno saludable y seguro, que permita a los funcionarios desarrollar sus actividades diarias en forma eficiente y eficaz.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Formular y tener actualizado un plan de mantenimiento quinquenal de la infraestructura del MSP	Plan formulado y actualizado	Unidades	n/c	1	0		1
Grado de avance del Plan anual de mantenimiento de la infraestructura del MSP	Porcentaje	Porcentaje	n/c	s/i	0		90

Objetivo sustantivo de UE: Implantar Sists. de Gestión Administrativa Interna que asegure un adecuado funcionamiento administra	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Continuar desarrollando un adecuado Sistema de Gestión Administrativa, que actúe como soporte básico en el proceso de toma de decisiones.	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Bienes adquiridos por los planes de compras	Total de bienes comprados que fueron adquiridos en un Plan de Compras / Número de bienes adquiridos en el año	Porcentaje	n/c	s/i	0		s/i
Continuar la instrumentación de la pasarela de pagos	Porcentaje de pagos que se realizan por pasarela de pagos	Porcentaje	n/c	s/i	0	Se reformula por dificultades metodológicas con su medición y porque el MSP ya cumplió casi totalmente ese indicador	n/c
Instrumentar un sistema de stock de suministros	Porcentaje de avance del sistema	Porcentaje	n/c	75	0	La situación de pandemia obligó a reprogramar las actividades presenciales previstas, necesarias para realizar el diagnóstico y diseño del sistema de gestión.	0
Mantener actualizado el sistema integral de gestión financiera (GRP)	Meta: actualización de versión hasta la penúltima vigentes en el GIT.	Unidades	n/c	100	0		100
Realizar planes de compras anuales para los procesos de contrataciones de bienes y servicios	Número de procesos de compras realizados que formaban parte de un plan de compras del año / Número de procesos compras realizados en el año	Porcentaje	n/c	10	0		0
Reducción de flota de vehículos	Número de vehículos que forman parte de la flota del MSP	Unidades	n/c	94	94		90

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Realizar 4 auditorías anuales del tiempo de estadía de los expedientes en la Div. Jurídica	Cantidad de auditorías realizadas en el año sobre el tiempo de estadía de los documentos en Jurídica.	Unidades	0,00	4

Objetivo de gestión interna de UE: Implantar programa de mejora de calidad de los procesos administrativos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implantar programa de mejora de calidad de los procesos administrativos	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Sistema de gestión de calidad	Número de unidades organizativas	Unidades	n/c	27	30		32
Talleres de mejora de la gestión	Cantidad de talleres	Unidades	n/c	30	11	Los talleres han sido diseñados con un componente de presencialidad. La situación de pandemia impidió la organización de los mismos.	12

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

UE 1 - Dirección General de Secretaría

UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud

Objetivo sustantivo de UE: Realizar estudios sectoriales orientados a la toma de decisiones	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Realizar estudios sectoriales orientados a la toma de decisiones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Elaboración de estudios sectoriales	N° de estudios realizados	Unidades	n/c	s/i	4		1

UE 103 - Dirección General de la Salud

Objetivo sustantivo de UE: Canalizar de forma sistematizada las inquietudes y planteos de la población en materia sanitaria	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Canalizar de forma sistematizada las inquietudes y planteos de la población en materia sanitaria a efectos de optimizar el funcionamiento del sistema nacional integrado de salud, así como de todo otro sector o actividad que se encuentre bajo la rectoría del Ministerio.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Evaluar el procesamiento de denuncias	Sumatoria Evaluación realizada y aprobada por el Director General de Salud	Unidades	n/c	s/i	1	A pesar de que el desarrollo de la herramienta informática "Es por aquí" no ha finalizado a la fecha y que esto acarrea múltiples dificultades a la operativa del Departamento de Atención al Usuario, en el 2020 se pudo anticipar el desafío 2021...	1
Implementar herramienta para la recepción y gestión de denuncias de usuarios	(N° de denuncias recibidas y gestionadas por la plataforma "Es por aquí"/ N° de denuncias totales recibidas por el Departamento de Atención al Usuario) * 100	Porcentaje	n/c	s/i	0		70

UE 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las actividades de auditorías de comunicación de fallecidos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer las actividades de auditorías de comunicación de fallecidos	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

UE 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Número de instancias de capacitación en la comunicación de fallecidos al año	Número de instancias de capacitación realizadas en los centros de salud del país en el último año. En lo referente a metodología y contenido de la comunicación por parte de los efectores de las muertes que se producen en los centros.	Unidades	n/c	s/i	0		3
Porcentaje de instituciones auditadas en la comunicación de fallecidos en instituciones de salud	Número de instituciones auditadas / número de instituciones del SNIS	Porcentaje	n/c	s/i	0		5

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las actividades de registro y autorización de actividades y programas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer las actividades de registro y autorización de actividades y programa que utilizan órganos, tejidos o células.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Número de programas de trasplante de órganos reautorizados	Número de programas de trasplante de órganos reautorizados en el último año, por aplicación del Decreto 254/016	Unidades	n/c	s/i	0		s/i
Número de registro de usuarios de tejidos actualizados en el quinquenio	Número de registros de usuarios de tejidos actualizados en el quinquenio.	Unidades	n/c	30	36		50

UE 106 - Dirección General de Coordinación

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer la gestión de las Direcciones Departamentales de Salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la gestión de las Direcciones Departamentales de Salud.	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

UE 106 - Dirección General de Coordinación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Implementación de un sistema de acuerdos de complementación	Sumatoria de iniciativas registradas en el sistema con relación a complementación para la mejora de los servicios de atención a la salud .	Unidades	n/c	s/i	0	La validación del software de acuerdos de complementación debió postergarse en 2020 y en 2021 porque tanto la agenda del Área G Elect. como la de DIGECOOR y las dptales de Salud estuvo dedicada a la atención de los planes de contingencia y vacunación	50
Porcentaje de ovitrampas recuperadas	Ovitrampas recuperadas/ ovitrampas armadas * 100	Porcentaje	n/c	80	88	Informaron 88,6 %. Para 2021: Obtener más del 80% en este indicador en las localidades que no lo lograron en el 2020	80
Porcentaje de puntos estratégicos de vigilancia de vectores georreferenciados chequeados	Puntos estratégicos chequeados/ Puntos estratégicos georreferenciados * 100	Porcentaje	n/c	70	0	El indicador requiere actividades de campo en forma sostenida con participación de varios actores inconsistentes con las recomendaciones por emergencia sanitaria	70

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Desarrollar política de recursos humanos en salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del Sistema Nacional de Salud.	

UEs que contribuyen
102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud
104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células, Tej.y Organos

UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud

Objetivo sustantivo de UE: Propender a racionalizar la distribución de RRHH en salud en todo el territorio nacional.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Propender a racionalizar la distribución de RRHH en salud en todo el territorio nacional.	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Diseño de pautas para creación de cargos creados de alta dedicación (CAD) en enfermería	Avance en la creación de la pauta para la creación de los CAD	Unidades	n/c	s/i	0		1
Formulación de pautas de remuneraciones gerenciales del SNIS	Diseño de pauta	Unidades	n/c	s/i	0		1
Mesa coordinadora con instituciones formadoras y empleadores	Mesa conformada	Unidades	n/c	s/i	0		1

UE 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Objetivo sustantivo de UE: Asegurar disponibilidad de rrhh especializados para las áreas técnicas del INDT	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar disponibilidad de recursos humanos especializados para las áreas técnicas del INDT.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Número de cargos cubiertos del quinquenio	Número de cargos del sistema de emergencia que fueron cubiertos en el quinquenio.	Unidades	n/c	s/i	0		5

Objetivo sustantivo de UE: Implementar programas y actividades de capacitación en donación, trasplante y medicina regenerativa	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar programas y actividades de capacitación en donación, trasplante y medicina regenerativa.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Número de instancias de capacitación anuales	Número de instancias de capacitación en donación, trasplante y medicina regenerativa realizadas en el último año.	Unidades	n/c	5	15		10

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Fortalecer la dinámica de redes integradas del Sistema Nacional de Salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer una dinámica de redes integradas de servicios de salud sustentada en la complementación entre prestadores con base territorial.	

UEs que contribuyen
106 - Dirección General de Coordinación

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

UE 106 - Dirección General de Coordinación

Objetivo sustantivo de UE: Promover las redes integradas de servicios de salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover las redes integradas de servicios de salud.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Formulación e implementación del Sistema Unidad Nacional de Trauma y Emergencia (Rescate)	cumplimiento de los 6 hitos: Meta 1: Formulación y presentación del proyecto. 2020 Meta 2: Instalación de mecanismos de los gobernanza del Sistema Unidad Nacional de Trauma y Emergencia 2021 Meta 3: Capacitación a instituciones involucradas en el sistema en soporte vital básico (reanimación básica + estabilización)2021-2024 Meta 4: Centros prehospitalarios equipados en el marco del Sistema Rescate 2021-2024 Meta 5: Implementación de sistema de traslado secundario (traslado de paciente de un centro no especializado a uno especializado) 2023 Meta 6: Implementación del sistema del traslado primario a partir de los sistemas helitransportados y carreteros 2024	Unidades	n/c	1	1	Por disposición del Ministerio de Economía y Finanzas esta línea de trabajo queda sin efecto.	n/c

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Fortalecer las funciones de conducción estratégica	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer las funciones de conducción estratégica, regulación y control sobre el funcionamiento del sector salud.	

UEs que contribuyen
1 - Dirección General de Secretaría 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos 106 - Dirección General de Coordinación 108 - Dirección General de Fiscalización

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Centralizar las actividades de fiscalización y control de cumplimiento de normativa sanitaria	Dirección General creada y constituida	Unidades	n/c	1	1	Se creo la Dirección General de Fiscalización. Se prevé su reglamentación en 2021.	1

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer los procesos institucionales de planificación y evaluación de las políticas priorizadas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar estrategias que permitan fortalecer los procesos institucionales de planificación estratégica y de seguimiento y evaluación de las políticas implementadas por el organismo, que sean priorizadas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Formulación de POA en todas las UE	Porcentaje de POAs elaborados. Meta: 100% de UEs con POA elaborado.	Porcentaje	n/c	100	100		100
Implementación de un cuadro de mando integral para el seguimiento del PEM	Porcentaje de avance	Porcentaje	n/c	s/i	10		40
Instrumentación de un sistema de información para carga, seguimiento y reportes del PEM	Porcentaje de instrumentación	Porcentaje	n/c	80	80		90

UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud

Objetivo sustantivo de UE: Generar un sistema de información sobre el sistema de salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Generar un sistema de información sobre el sistema de salud, dirigido a la población, a la rectoría y a los prestadores, que apoye la toma de decisiones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Grado de avance del sistema de información sobre el sistema de salud	(grado de avance del sistema/sistema en funcionamiento)x100	Porcentaje	n/c	10	10		100

UE 103 - Dirección General de la Salud

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la rectoría a través de la evaluación, actualización y el contralor del marco normativo	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la rectoría a través de la evaluación, actualización y el contralor del marco normativo vigente en materia sanitaria.	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

UE 103 - Dirección General de la Salud

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Actualización normativa	(N° de proyectos presentados / N° de actualizaciones de la normativa identificadas) * 100	Porcentaje	n/c	s/i	0		s/i
Revelamiento normativo	Sumatoria Evaluación realizada y aprobada por el Director General de Salud	Unidades	n/c	s/i	0	Se ajusta a la baja el valor planificado de este indicador para el período 2021 como consecuencia de que a la fecha no se ha podido reconfigurar el equipo de trabajo de la División de Normas e Investigación, debido a la carencia de personal	s/i

Objetivo sustantivo de UE: Potenciar, modernizar y mantener actualizado el sistema nacional de información sanitaria Vigencia 2020 a 2024
 Descripción: Potenciar, modernizar y mantener actualizado el sistema nacional de información sanitaria.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Certificados de defunción electrónicos	(N° de certificados completados correctamente / N° total de certificados de defunción completados)*100	Porcentaje	n/c	75	0	"Para la implementación de este sistema era necesario incorporar recursos humanos con perfil de licenciatura en registros médicos para colaborar en el diseño final e implementación del sistema de control de calidad, identificación de la población de	0
Información epidemiológica de Enfermedades no Transmisibles	Sumatoria Enfermedades no Transmisibles para las cuales se han incorporado información epidemiológica.	Unidades	n/c	s/i	0		s/i

Objetivo sustantivo de UE: Regular, controlar y vigilar el uso de las sustancias controladas Vigencia 2020 a 2024
 Descripción: Regular, controlar y vigilar el uso de las sustancias controladas, asegurar el adecuado abastecimiento y uso de las mismas, garantizando su uso médico y científico, y prevenir su desvío a actividades ilícitas.

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

UE 103 - Dirección General de la Salud

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Reportes JIFE (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes)	Sumatoria	Unidades	n/c	10	11	"Se ajusta a la baja el valor planificado de este indicador para el periodo 2021 como consecuencia de que a la fecha no se ha podido implementar la nueva herramienta informática (NDS) con la cual se planificaba optimizar el trabajo de la Div. Sust.C.	8

UE 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Objetivo sustantivo de UE: Coordinar el desarrollo y fortalecimiento de la Red Nacional de Donación y Trasplante	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Coordinar el desarrollo y fortalecimiento de la Red Nacional de Donación y Trasplante.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Número de instancias de capacitación por año	Número de instancias de capacitación realizadas en el último año.	Unidades	n/c	3	4		3
Número de instituciones de la RNDT evaluadas y auditadas	Número de instituciones evaluadas y auditadas / Número total de instituciones en el país	Unidades	n/c	s/i	0		5

UE 106 - Dirección General de Coordinación

Objetivo sustantivo de UE: Coordinar y ejecutar los programas de salud a nivel departamental	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Coordinar y ejecutar los programas de salud a nivel departamental.	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

UE 106 - Dirección General de Coordinación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Crear un observatorio para el monitoreo de las ETAa	% de cumplimiento de los 3 hitos de implementación del sistema. Meta 1: Proyecto de observatorio aprobado. 2020 Meta 2: Mapa de riesgo por departamento. 2021 1 Meta 3: Cargar información al observatorio. 2021-2024	Unidades	n/c	1	1		2

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el primer nivel de atención desde una óptica de Atención Primaria en Salud

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer el primer nivel de atención desde una óptica de Atención Primaria en Salud haciendo foco en la accesibilidad territorial, el acceso universal, oportuno y pertinente de la atención a la salud.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cantidad servicios de PNA en localidades de hasta 5.000 habitantes con Telemedicina para consultas	Sumatoria de servicios del primer nivel de atención con telemedicina en localidades de hasta 5.000 habitantes.	Unidades	n/c	50	50	La formulación de este indicador es previa a la promulgación de la ley n. 19.869 que define a la telemedicina "como la provisión de los servicios de atención sanitaria, donde la distancia es un factor crítico, por todos los profesionales de atención	250
Número de convenios de complementación en el primer nivel de atención	Sumatoria de convenios	Unidades	n/c	8	12	Cambia el comportamiento deseado a SE MANTIENE. El aumento por sobre la meta establecida se debe a la cantidad de acuerdos firmados por centros de contingencia y demás aspectos relacionados con la coyuntura específica por la pandemia por Covid-19 en	12

Objetivo sustantivo de UE: Impulsar la política, programas y acciones de salud en ámbitos de coordinación intersectorial

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Impulsar la política, programas y acciones de salud en ámbitos de coordinación intersectorial.

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

UE 106 - Dirección General de Coordinación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Porcentaje de asistencia en ámbitos intersectoriales de coordinación	Asistencias MIPS / Total de convocatorias de MIPS * 100	Porcentaje	n/c	80	60	Se prevé el ajuste del indicador con nueva definición de participación en espacios de coordinación intersectorial e interinstitucional	70

UE 108 - Dirección General de Fiscalización

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al proceso de mejora a través de la inspección, vigilancia y control sanitario	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Contribuir al proceso de mejora continua que fortalezca las capacidades del administrado a través de la inspección, vigilancia y control sanitario.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Crear Plan de Capacitación DIGEFI	Documento de Plan aprobado por Ministro.	Unidades	0,00	1
Implementación Plan de capacitación DIGEFI	Implementar el Plan de Capacitación y Formación Continua de funcionarios, para el período 2022-2024, con asesoramiento de Gestión Humana del MSP, dando cuenta del número de capacitaciones de funcionarios realizadas en el período.	Personas	0,00	10
Mejorar la gestión de trámites de inspección de habilitación	Numero de expedientes sobre procedimientos de inspección, que presentan un atraso superior a los 120 días, a contabilizar a partir de presentación de la documentación total por parte del administrado.	Unidades	420,00	315

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar un sistema centralizado de fiscalización sanitaria	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Desarrollar un sistema centralizado de Fiscalización que permita generar información confiable, trazable y oportuna para la toma de decisiones, dando garantías al administrado y a la población en general.	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

UE 108 - Dirección General de Fiscalización

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Compendio normativo de la Fiscalización	Manual técnico aprobado por ordenanza Ministerial, con versión 1era en 2021, versión 2da en 2022 y versión 3era en 2024.	Unidades	0,00	1
Conformar Cuerpo Inspectivo DIGEFI	Número de equipos de inspectores conformados, de acuerdo a la pauta técnica de integración de equipos definida por ordenanza MSP.	Unidades	7,00	16
Establecer estructura normativa de DIGEFI	Presentación al Ministro de Proyectos de Decreto de estructura orgánica (0,5) y de funciones inspectivas de DIGEFI	Unidades	0,00	1
Implantar sistema de gestión calidad en procesos	Modelo de control de calidad de procesos instalado, en 2021 se desarrolla diagnóstico de situación, en 2022 se elabora proyecto e implanta proyecto, en 2023 y 2024 se avanza hacia certificación.	Porcentaje	0,00	10
Nuevo marco sancionatorio	Normativa aprobada, resolución ministerial	Unidades	0,00	0
Registro General de entidades Fiscalizados	Grado de avance en la implementación del sistema de información del Registro	Porcentaje	0,00	10

Objetivo sustantivo de UE: Promover cooperación técnica para la fiscalización en salud	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Promover la cooperación técnica con otras entidades estatales, con el fin de potenciar la actividad de fiscalización de la salud, de acuerdo a la normativa sanitaria vigente.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Protocolos técnicos de actuación conjunta	Número de Protocolos Técnicos aprobados por resolución interna de DIGEFI	Unidades	0,00	1

Programa 442 Promoción en Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Desarrollar estrategias de prevención y promoción	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Generar estrategias en materia de prevención y promoción en salud, orientadas a estimular los estilos vida saludables, con énfasis en la salud cerebral y mental, salud rural y en las embarazadas, niños, adolescentes y personas mayores.	

UEs que contribuyen
1 - Dirección General de Secretaría 103 - Dirección General de la Salud

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Mantener informada a la población por los canales oficiales del MSP	Cantidad de posteos en redes sociales realizados en el año	Unidades	n/c	128	6,899		3,000
Medición de impacto de la estrategia comunicacional	Cantidad de reportes presentados	Unidades	n/c	2	2		2

Área Programática 13 - SALUD

Programa 442 Promoción en Salud

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar una estrategia de comunicación de acuerdo con la Misión y Cometidos institucionales	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar una estrategia de comunicación del MSP de acuerdo con la Misión y Cometidos de la institución.	

UE 103 - Dirección General de la Salud

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar y ejecutar planes, programas y proys. de promoción de la salud y prevención de enfermedades	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades, garantizando una protección efectiva de la salud poblacional en las diferentes etapas de su ciclo de vida.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Actualización PIAS	(N° de informes presentados / N° de prestaciones que deberían ser incorporadas al PIAS) * 100	Porcentaje	n/c	s/i	0		s/i
Implantación Programa de Salud Cerebrovascular	Sumatoria Programa implementado	Unidades	n/c	s/i	1		s/i
Relevamiento PIAS	Sumatoria Evaluación realizada y aprobada por el Director General de Salud	Unidades	n/c	s/i	0		1

Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Promover la investigación en salud	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Promover la investigación en salud pública y la investigación aplicada orientada al desarrollo nacional de tecnología de alto impacto		1 - Dirección General de Secretaría 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Conformar Fondo de Investigación en salud para el período 2021-24	Convenio firmado	Unidades	n/c	1	0	Durante 2020 se realizaron actividades de rendición de cuentas de los fondos asignados en periodos pasados, por lo cual se vio demorada la actualización y ejecución del nuevo convenio.	1

Área Programática 13 - SALUD

Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Promover el desarrollo de la investigación clínica de fase 3	Decreto regulatorio formulado y aprobado	Unidades	0,00	1

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Implementar un fondo de investigación en salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar un fondo de investigación en salud.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Fondo de investigación en salud constituido	Creación del Fondo	Unidades	n/c	1	0		1
Proyectos de investigación en salud financiados por el Fondo	Cantidad de proyectos seleccionados y financiados (definir con ANII)	Unidades	n/c	5	0		2

UE 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la función de investigación e innovación en donación, trasplante y medicina regenerativa	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la función de investigación e innovación en donación, trasplante y medicina regenerativa.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Número de proyectos presentados en el año	Número de proyectos presentados en el último año	Unidades	n/c	2	0	Se presentaron dos proyectos de formación académica en PROINBIO: 1) "Anticuerpos no HLA en Trasplante Renal"; 2) "Estudio prospectivo del empleo del agua destilada endovenosa para el descenso de la natremia en individuos fallecidos en situación de m	1

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Promover una política de medicamentos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover una política nacional de medicamentos que aliente su uso racional y sustentable, bajo esquemas de producción y distribución ajustado a las buenas prácticas.	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Crear una agencia de regulación y control de tecnologías sanitarias	Agenda creada y constituida	Unidades	n/c	1	0	En Ley de Presupuesto se desestimó proyecto	n/c
Establecimientos que elaboran, importan o desarrollar medicamentos fiscalizados por la agencia	Cantidad de establecimientos fiscalizados por la agencia de regulación y control de medicamentos	Unidades	n/c	s/i	s/i		s/i

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Establecimientos que comercializan medicamentos fiscalizados por agencia de tecnologías sanitarias	Cantidad de establecimientos fiscalizados por agencia.	Unidades	0,00	s/i

Información de Productos

Unidad Ejecutora 1 - Dirección General de Secretaría

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2020	Valor 2020
13 - SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar una estrategia de comunicación de acuerdo con la Misión y Cometidos institucionales	Desarrollar campañas de comunicación en medios tradicionales o sociales	Desarrollar campañas de comunicación en medios tradicionales o sociales en temas de interés ministerial.	Unidades	5	5
13 - SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Implementar un fondo de investigación en salud	Proyectos de investigación financiados en el marco del Fondo sectorial de investigación en salud	Cantidad de proyectos financiados en el año en el marco del proyecto	Unidades	2	0

Unidad Ejecutora 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2020	Valor 2020
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Consolidar una red nacional de servicios con énfasis en el primer nivel y en atención de urgencia	Normativa de complementación sector público y privado	Elaboración y presentación de la normativa del complementación sector público / privado para fortalecer la complementación de servicios y la coordinación de las estrategias de atención y gestión sanitaria entre los prestadores públicos.	Unidades	0	0

Unidad Ejecutora 103 - Dirección General de la Salud

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2020	Valor 2020
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Regular, controlar y vigilar el uso de las sustancias controladas	Receta Electrónica Nacional	Implementar la Receta Electrónica Nacional al menos en un 80 % de los servicios al final del quinquenio. Cálculo de indicador: (N° de servicios que incorporaron la receta electrónica/ N° total de servicios) * 100. Unidad de medida: Porcentaje de servicios que incorporan la receta electrónica.	Porcentaje	0	0

Unidad Ejecutora 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2020	Valor 2020
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Coordinar el desarrollo y fortalecimiento de la Red Nacional de Donación y Trasplante	Cantidad de centros de RNDT operativos en el interior del país	Número de centros de referencias operativos de la RNDT en el interior del país.	Unidades	0	0

Información de Productos

Unidad Ejecutora 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2020	Valor 2020
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Fortalecer las actividades de auditorías de comunicación de fallecidos	Número de muertes comunicadas de fallecimientos institucionales	Número de comunicaciones de fallecidos institucionales	Unidades	5000	6573

Unidad Ejecutora 106 - Dirección General de Coordinación

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2020	Valor 2020
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Coordinar y ejecutar los programas de salud a nivel departamental	Número de actividades de promoción y prevención en salud para la territorialización de los programas	Actividades de promoción y prevención (campañas) en territorio, dirigidas a la población.	Unidades	100	100
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Fortalecer la gestión de las Direcciones Departamentales de Salud	Número de localidades con sistema de vigilancia con ovitrampas colocadas por año	Las ovitrampas son trampas sencillas usadas en áreas urbanas para la vigilancia vectorial del Aedes aegypti. El sistema de vigilancia es semanal.	Unidades	5	6
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Impulsar la política, programas y acciones de salud en ámbitos de coordinación intersectorial	Número de acuerdos de cooperación intersectoriales firmados (binacional, interministeriales, etc.)	Los acuerdos de cooperación intersectoriales se firman entre entidades binacionales, entre ministerios, con entes autónomos, servicios descentralizados (pueden además participar prestadores integrales pero no en rol asistencial).	Unidades	10	10
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Promover las redes integradas de servicios de salud	Centros prehospitales equipados en el marco del sistema RESCATE	Un centro prehospitales en el marco del Sistema RESCATE es un centro no asistencial (destacamentos, comisarías, otros) que se equipa con insumos para resucitación y estabilización (DEA, tabla, torniquete, etc.).	Unidades	0	0
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Promover las redes integradas de servicios de salud	Número de centros de referencia incorporados al sistema RESCATE para eventos tiempo dependientes	Un centro de referencia es una unidad asistencial de tercer nivel de alta complejidad en atención a patologías evento-dependientes.	Unidades	0	0

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2020

INCISO: 12 - Ministerio de Salud Pública

I. Misión

Contribuir al mejoramiento de la salud de los habitantes de la República, elaborando las políticas de promoción de salud y prevención, normalizando y regulando el tratamiento y la rehabilitación de la enfermedad, bajo los principios rectores de universalidad, equidad, calidad, solidaridad, sustentabilidad y eficiencia.

II. Desempeño del año 2020

En esta sección se repasan las principales acciones realizadas por el MSP durante 2020, de acuerdo a los lineamientos estratégicos incluidos en la ley de Presupuesto Nacional.

Como es de conocimiento, la planificación del inciso fue afectada durante 2020 y 2021 por la pandemia del COVID-19, lo que aparejó cumplir con los medios existentes, una serie de múltiples exigencias, para las cuales no existía ninguna experiencia previa en el mundo.

La capacidad y dedicación de todos los funcionarios de la estructura ministerial, sumado al constante contacto con los sectores académicos, científicos y laborales, permitieron sostener un adecuado asesoramiento en la toma de las decisiones y una implementación de acciones ajustada a las especiales circunstancias.

AREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecer administración del Seguro Nacional de Salud

Descripción: Universalizar el Seguro Nacional de Salud con criterios de equidad social, eficacia sanitaria y eficiencia económica

El Ministerio se propuso generar una nueva reglamentación, que amplíe la libertad de elección de prestador para los usuarios del sistema de salud. Por otro lado, la implementación de un sistema que permita realizar un seguimiento online de la disponibilidad de camas de tratamiento intensivo (CTI). Adicionalmente, se propuso crear una Unidad de Monitoreo de Prestadores de Salud, promover la creación de Planes de Reestructura de Prestadores, y Mejora del Portal WEB SNS para facilitar el acceso a información de los usuarios del SNIS.

Con la aprobación del Decreto 344/020 se amplía notoriamente la capacidad de elección de los usuarios de su prestador de salud. Además, se empieza a implementar un nuevo mecanismo de registro de usuarios en los prestadores que integran el Seguro Nacional de Salud, el MORE (Movilidad Regulada), que minimiza los riesgos de realización de prácticas prohibidas o que afectan el derecho de libre elección de los usuarios. El **MORE** es un sistema informático para realizar las afiliaciones mutuales, con componentes de seguridad que permite una mejor identificación y trazabilidad de los recursos, humanos y físicos, participantes en el proceso.

Durante 2020 se avanza en el diseño de un sistema de información sobre centros de tratamiento intensiva (CTI), un instrumento que permita conocer la disponibilidad de camas de CTI en todo el país, mejorando la gestión de este importante recurso del sistema (esta meta se cumpliría en el mes de abril de 2021, en asociación con el SINAIE).

Se logró implementar la Unidad de Prestadores de Salud, la cual ha logrado elaborar diversos estudios de situación sectorial, con foco

departamental. La Unidad ha implementado procesos de autoevaluación en diversos prestadores de salud, impulsando la formulación de planes de mejora en los prestadores del SNIS.

En términos del Portal SNS, se ha logrado definir aspectos centrales en el proyecto de mejora de este instrumento, en conjunto con el área de Gobierno Electrónico del MSP. La situación de restricción presupuestal determinada por el Decreto PE 90/020, no permitió avanzar con la velocidad originalmente planeada.

Nombre: Desarrollar una política de incorporación de tecnología sanitaria

Descripción: Desarrollar una política de tecnología médica acorde al modelo que se impulsa

En este plano, el principal trazador consistía en la creación e implementación de una Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, la cual sería creada en primera instancia por el artículo 407 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 (LUC).

Posteriormente, el MSP logró ampliar y ajustar sus cometidos en la Ley de Presupuesto Nacional 19924, Artículos 403-422 de la ley 19924, en la forma de un organismo público no estatal.

En la ley de presupuesto también se reglamenta la práctica de la Telemedicina (art. 397-398, de Ley 19924). Se está trabajando en la reglamentación de esa ley.

Por otra parte, en lo que respecta al INDT, durante 2020 las inversiones en equipamientos y tecnologías debieron ser reducidas al mínimo posible, en atención a las orientaciones del gobierno nacional. Se prevé avanzar en la incorporación y renovación de sus equipamientos durante este período.

Nombre: Garantizar acceso a atención integral de la salud

Descripción: Garantizar la accesibilidad a la atención integral en salud de los residentes del país.

Se propone mejorar las Capacidades del 1er nivel atención, a través de Capacitación al Personal de Salud en la atención de ENT y de Humanización, además de generar un estudio diagnóstico sobre las Dificultades de Comunicación entre Niveles de Atención. (DIGESA)

Por otra parte, también se propone Mejorar la Red de Atención, apuntando a reducir el fenómeno de la Doble Cobertura Asistencial y la Conformación de una MESA Coordinadora de Prestadores Públicos (DGSNS).

El INDT logró mantener las tasas de donación y de trasplantes, fundamentalmente hepático, cardíaco y pulmonar. Se propone durante 2021 aumentar durante el próximo período el número de donantes de tejidos, fundamentalmente córnea y tejido óseo.

Nombre: Contemplar la participación de usuarios y trabajadores

Descripción: Contemplar la participación activa e informada de usuarios y trabajadores en el Sistema Nacional de Salud.

Se propuso reglamentar la participación de Trabajadores y Usuarios del sistema de salud, tanto en la JUNASA como en los Consejos Honorarios Departamentales de Salud. Este objetivo se alcanzó con la aprobación del Decreto No. 315/020, que regula los Consejos Asesores Honorarios Departamentales, derogando la norma del año 2011 (Decreto 237/011). Con esta nueva norma se apunta a fortalecer estos ámbitos departamentales, modificando su integración y alentando un funcionamiento más dinámico.

Nombre: Mejorar calidad de los servicios de salud

Descripción: Desarrollar un modelo de mejora de la calidad de los servicios de salud.

El ministerio se ha propuesto crear una Herramienta que permita medir la Calidad de los Servicios de Salud. Para ello, la DIGESNS propone desarrollar un Sistema Acreditación de Servicios de Salud. Por otra parte, DIGESA propone Mejorar el Registro de Habilitación de Servicios de Salud, creando una nueva herramienta informática.

Durante 2020, se avanza en la evaluación de factibilidad de un modelo de acreditación de servicios para Uruguay, a partir de intercambio con expertos nacionales e internacionales. En tal sentido, Uruguay ha sido seleccionado por el BID para participar de un programa de evaluación de la calidad, liderado por la Universidad de Harvard, basado en la percepción de los usuarios.

La DIGESA logró ampliar la encuesta sobre desarrollo de los cuidados paliativos y se avanzó en el desarrollo de un plan piloto de capacitación en cuidados paliativos en coordinación con ASSE; se desarrolló un sistema para el reconocimiento de la calidad asistencial en cuidados paliativos.

Por su parte, el INDT logró aprobar un proyecto piloto de procuración de córneas en Treinta y Tres. Se propone avanzar en la descentralizar la donación y procuración de tejidos en todo el territorio del país, en donde las capacidades locales así lo permitan.

Se avanzó en el diseño de una herramienta de Registro de Habilitaciones, con una declaración jurada para prestadores públicos y privados, avalado por DIGESA y JUNASA. Está previsto implementar la herramienta en 2022, en la medida de que el contexto sanitario sea más favorable, con la meta de obtener el registro de los servicios del 100% de los Prestadores de Salud Públicos y Privados del país.

PROGRAMA: 441 - RECTORÍA EN SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Definir las políticas y objetivos sanitarios del Sistema Nacional de Salud

Descripción: Definir las políticas y lineamientos del Sistema Nacional de Salud para el cumplimiento de los objetivos sanitarios nacionales y las metas del quinquenio.

Se propone ampliar el Carnet de Salud, incorporando los controles de HIV y Hepatitis C. Además, se propone implementar un Plan Nacional de Salud Mental, en acuerdo con Ley de Salud Mental y su reglamentación vigente. También se propone que la formulación de contratos y metas del Seguro de Salud se ajusten a los Objetivos Sanitarios Nacionales (DGSNS). Se propone impulsar un Proyecto de Encuestas Salud, elaborar un Plan de vigilancia Enfermedades Profesionales, también realizar una Evaluación necesidad de Centros de Referencia (DIGESA).

Durante 2020 se realizó el seguimiento y evaluación de las Metas Asistenciales del SNS. Frente a la declaración de emergencia sanitaria nacional por Covid-19, el MSP debió adoptar medidas extraordinarias para que los prestadores de salud pudieran reorientar recursos hacia las exigencias asistenciales que impone la pandemia. La Comisión Asesora de Metas Asistenciales propuso reprogramar los procesos de reporte sobre metas, los cuales fueron aprobados por la JUNASA. En función de esto, el ajuste de las Metas Asistenciales del SNS, en base a las orientaciones de los Objetivos Sanitarios Nacionales (OSN), será realizado durante el segundo semestre de 2021.

En DIGESA se inició el proceso de construcción de un registro y baremo único, junto al MIDES y BPS, aplicable a todas las actividades médicas amparadas por el Banco de Previsión Social, con el objetivo de creación de un instrumento único para la valoración de indicadores de proceso, calidad asistencial.

Respecto a los sistemas de información, se integró el sistema de vigilancia longitudinal del VIH con sistema de mortalidad, DEVISA y lucha antituberculosa, se realizaron las auditorías de sífilis, se sistematizaron los datos sobre IVE, se publicaron los datos principales de la Encuesta Mundial de Tabaquismo en jóvenes, y se publicó la Encuesta Nacional de Lactancia, Prácticas de Alimentación y Anemia en Menores de 24 meses.

Nombre: Desarrollar política de recursos humanos en salud

Descripción: Desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del Sistema Nacional de Salud.

En este plano, se propone crear una Mesa Coordinadora de Formadores y Empleadores, generar un proyecto de Cargos de Alta Dedicación (CAD) en Enfermería, también establecer lineamientos o pauta para la política de Remuneraciones Gerenciales en el sector salud (DGSNS).

Durante 2020 se logró avanzar en la evaluación de los RRHH de Enfermería disponibles en el país, de cara a la definición junto al Consejo Nacional de Enfermería de un Plan Nacional de Desarrollo de Enfermería, que incluye la definición de los aspectos técnicos de los CAD para Enfermería.

Por parte del INDT, se propone fortalecer su plantilla de cargos y las actividades de capacitación cuestiones que no pudieron ser efectivizadas debido a la pandemia.

Nombre: Desarrollar funciones de asesoramiento y apoyo

Descripción: Desarrollar las funciones de apoyo y asesoramiento ministerial, a través de una gestión eficiente y eficaz que permita el cumplimiento de los cometidos institucionales sustantivos

En este plano, se propone lograr durante el período una adecuación de la estructura orgánica, mejorando las competencias rectoras sectoriales del MSP.

La creación de la Dirección General del Sistema Nacional de Salud, la Dirección General de Fiscalización y la Agencia de Evaluación de

Tecnologías son esfuerzos en ese sentido. Además, la DIGESE viene trabajando en el diseño de un plan de fortalecimiento de sus procesos de adquisiciones de bienes y servicios, de acuerdo a las orientaciones de la ARCE.

Desde la estructura se han impulsado diversos estudios, de corte diagnóstico y evaluativos, que permitan nutrir el proceso de toma de decisiones ministerial. Entre otros: “Cuentas Nacionales de Salud 2016 y 2017”, “Informe 2020 sobre Indicadores de Protección Financiera para la Cobertura Universal Uruguay”, “Estudio sobre Profesionales habilitados para CTI en emergencia sanitaria”, “Estudio de evaluación del nuevo régimen de trabajo médico”, “Informe de situación de RRHH Enfermería”, “Informe técnico para reglamentación de Telemedicina”, “Proyecto de trabajo para definir dotaciones de personal de salud en áreas estratégicas”, entre otros.

El área de Programas de Salud elaboró diversas guías y recomendaciones sobre: notificación humanizada de diagnósticos prenatales y al nacimiento; abordaje de la salud sexual y salud reproductiva en personas con discapacidad (dirigida a Prestadores); situaciones obstétricas vinculadas a cesáreas; control de la mujer en proceso de embarazo; parto y puerperio; abordaje del parto prematuro y recién nacido prematuro; implantes anticonceptivos subdérmicos en los prestadores privados de salud; prevención del sobrepeso y la obesidad en la infancia y la adolescencia: Prácticas de alimentación saludable y actividad física en entornos educativos; recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes para la población uruguaya.

Nombre: Fortalecer las funciones de conducción estratégica

Descripción: Fortalecer las funciones de conducción estratégica, regulación y control sobre el funcionamiento del sector salud.

El MSP se propone renovar y fortalecer su estructura organizativa, para un mejor cumplimiento de sus funciones Rectoras. Uno de los proyectos más importantes consiste en la centralización de las funciones de

Fiscalización.

Además, una de las principales tareas de 2020 consistió en la elaboración del Presupuesto quinquenal del MSP (2021-2025), así como la actualización de los lineamientos del Plan Estratégico Ministerial, de acuerdo a las orientaciones de las autoridades. Se avanzó además en el diseño e implementación de un nuevo sistema de información del MSP, para la carga y consulta sobre los avances del Plan Estratégico, que interactúa directamente con los sistemas de OPP.

Durante 2020 se avanza en la definición de los diferentes proyectos de decretos, que reglamentan la ley de creación de DIGEFI, a través de su nueva estructura orgánica, reglamentación de funciones de fiscalización y régimen de sanciones, entre otros aspectos. Esos proyectos serán puestos a consideración de las autoridades en 2021.

En cumplimiento de la regulación vigente, la Unidad de Verificación Normativa del INDT registró: profesionales usuarios de tejidos, ingresos de embriones al país y proyectos de investigación que utilizan células, tejidos u órganos humanos.

Nombre: Fortalecer la dinámica de redes integradas del Sistema Nacional de Salud

Descripción: Fortalecer una dinámica de redes integradas de servicios de salud sustentada en la complementación entre prestadores con base territorial.

Se crea la Unidad de Monitoreo de Gestión de Prestadores, como área funcional que integra a técnicos y consultores especializados en auditoría y gestión. La Unidad desarrolló una metodología para la realización de Diagnósticos Departamentales de Salud, también promovió la aplicación de una metodología para la realización de diagnósticos de autoevaluación de las IAMC de todo el país. Sobre estas autoevaluaciones de las IAMC, luego se promueven instancias de

revisión de la gestión por parte de los prestadores, fomentando acciones planificadas de fortalecimiento y desarrollo institucional.

Durante el año 2020 se consolidó el funcionamiento del Sistema de Urgencia y Emergencia, asegurando la cobertura de todos los usuarios del Sistema de Salud en todo el país, independientemente del prestador al que estén afiliados. En el campo de la medicina intensiva, se logró definir la unidad “día cama de internación por COVID-19 en Cuidados Críticos”, con un arancel acordado entre prestadores públicos y privados, lo cual permitió dar respuesta a la pandemia, a través de la internación de pacientes en CTI con capacidad disponible, independientemente del prestador al que estén afiliados.

Se logró avanzar en los estudios para el diseño de una red de centros que actuarán en el marco del Programa de Salud Cerebral, desarrollando el tratamiento de los accidentes cerebrovasculares a través de técnicas de trombolisis y trombectomía.

PROGRAMA: 442 - PROMOCIÓN EN SALUD**OBJETIVOS:**

Nombre: Desarrollar estrategias de prevención y promoción

Descripción: Generar estrategias en materia de prevención y promoción en salud, orientadas a estimular los estilos vida saludables, con énfasis en la salud cerebral y mental, salud rural y en las embarazadas, niños, adolescentes y personas mayores.

En este plano, el ministerio se propone mantener una línea de comunicación social en salud dirigida a la población, que incorpore un adecuado seguimiento y evaluación de impacto de las acciones comunicativas.

Por otra parte, DIGESA se propone realizar un Relevamiento del Plan Integral de Atención en Salud (PIAS), que permita sostener el proceso de

Actualización de las prestaciones incluidas en el PIAS. También se propone elaborar un Programa de Salud Cardiovascular, que establezca lineamientos en esta temática.

Durante 2020 DIGESA logró crear el Programa de Salud Cerebral, que presentó el Plan nacional de ACV, que plantea la inclusión de las trombectomías mecánicas en la canasta básica de prestaciones financiada por el fondo nacional de recursos; se avanza en la creación de unidades de ACV, creación de protocolo de ACV a nivel nacional, plan de abordaje del ACV hiperagudo, y guía para el abordaje de la epilepsia en el primer nivel de atención.

Con respecto a la salud mental, fue aprobado el Plan Nacional de Salud Mental (2020-2027) que propone estrategias efectivas para promover la salud mental, prevenir, reducir la morbilidad y discapacidad de las personas con trastornos mentales; también se dio inicio a la construcción y ejecución del Plan Nacional de Prevención de Suicidio para ejecutar en el período comprendido entre el 2021 y el 2025.

Se desarrollaron diversas acciones para la implementación y evaluación del decreto sobre rotulado frontal de alimentos.

En el plano de la comunicación en salud, se realizaron un total de 8 campañas de comunicación masiva, sobre temáticas variadas de salud colectiva (Inmunizaciones, COVID-19, Seguridad Vial, salud Cardiovascular, Materna, etc.), con apoyo de agencias estatales e internacionales (Presidencia de la República, OPS, etc.). Además, se realiza un seguimiento activo en redes sociales, con participación en Twitter, Instagram y Facebook, donde se observa gran crecimiento de la presencia del Ministerio, con públicos bien diferenciados (Instagram público joven; twitter concentra periodistas, políticos y formadores de opinión). Para los posteos de mayor impacto, se destaca información que muestra la acción del MSP en control de la pandemia (control de fronteras y llamados a la población a mantener medidas de cuidado),

percibiéndose una relación directa del impacto de la comunicación relacionado a la percepción del riesgo.

PROGRAMA: 443 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Promover la investigación en salud

Descripción: Promover la investigación en salud pública y la investigación aplicada orientada al desarrollo nacional de tecnología de alto impacto

En este renglón, el ministerio se propone implementar un Fondo de Investigación en Salud, a partir de un convenio con la ANII. También se propone reglamentar el proceso de Investigación Clínica de Fase 3.

Por su parte, el INDT logró presentar ante organismos evaluadores 4 proyectos y propone presentar 2 nuevos a las diversas instituciones que financian investigación.

Nombre: Promover una política de medicamentos

Descripción: Promover una política nacional de medicamentos que aliente su uso racional y sustentable, bajo esquemas de producción y distribución ajustado a las buenas prácticas.

En este ítem, el Ministerio se propone crear e implementar una Agencia especializada en Tecnologías de la Salud. Dicha agencia tendría por norte la evaluación de tecnologías médicas, además de fiscalizar el funcionamiento de establecimientos industriales y de comercialización de estos productos y procesos (medicamentos, equipamientos, etc.).

Durante 2020 el MSP logró crear una Agencia de Evaluación de Tecnologías, como un organismo público no estatal. A partir de esta nueva agencia, se fortalecerá un aspecto esencial, como es el de la evaluación de las prestaciones tecnológicas que se propone incorporar al sistema de salud.

III. Evaluación global de la gestión 2020

Como fue mencionado, la planificación del inciso fue afectada durante 2020 y 2021 por la pandemia de COVID-19. En este escenario, se debió re-direccionar recursos y cambiar la priorización de algunos de los objetivos propuestos. De todas maneras, se puede destacar:

1. Campaña de vacuna de la gripe, más de 850 mil dosis.
2. La creación de la DIGEFI,
3. La creación de la Agencia de Evaluación Tecnológica
4. La reformulación de la Dirección Nacional de Sistema Nacional de Salud y la creación de la Mesa de Prestadores de Salud Pública.
5. El INDT logró sostener, a pesar de la pandemia, tasas de donación y trasplante muy satisfactorias, que superan globalmente la media del continente.
6. El conjunto de acciones implementadas para hacer frente a la Pandemia.

En relación a las acciones frente a la pandemia, el MSP debió encarar el fortalecimiento del sistema nacional de vigilancia y respuesta ante la aparición de un evento inusitado de Salud Pública de Importancia Nacional e Internacional (ESPINI). La magnitud de la emergencia supero ampliamente las capacidades instaladas del país para el diagnóstico, vigilancia y respuesta, por lo que se debió actuar rápidamente para fortalecer la presencia de recursos humanos y materiales a nivel central, como en las redes departamentales, así como el apoyo a los sistemas informáticos que dan soporte a la misma.

Basados en la estrategia propuesta por la OMS, el MSP aumentó la capacidad de testeos diagnósticos con PCR RT para SARS CoV2, ampliando a la red de laboratorios públicos y privados garantizando el acceso en forma gratuita a todo caso sospechoso sintomático y sus contactos. Desde el 13 de marzo de 2020 hasta la fecha de este informe, se llevan realizados más de 1.600.000 test (en junio de 2021 los estudios superan los dos millones cuatrocientos mil acumulados). A

medida que la evidencia científica lo permitió se han ido incorporando y aprobando nuevas técnicas diagnósticas como los test para detección de Ag, el método LAMPY y los test serológicos.

El fortalecimiento del sistema de vigilancia y monitoreo de la epidemia, se realizó desde el inicio de la pandemia con el apoyo de funcionarios de la estructura que en forma voluntaria se acercaron y la apertura de un Call Center de ANTEL que permitió dar respuestas en los primeros momentos de la epidemia. Posteriormente, apostando a la estrategia de rastreo de contactos como medida eficaz de contención, se conformó un equipo dependiente del Departamento de Vigilancia en Salud, incorporando aproximadamente 100 personas. De estas, una parte fue contratada por el fondo COVID, otro grupo pertenecía a estudiantes de la Facultad de Medicina que cursaron parte de su residencia en el equipo de rastreadores, y un grupo de médicos jubilados que se ofrecieron como voluntarios que realizaron la tarea en forma remota. En todos los casos se realizaron instancias de capacitación por parte del equipo estable del MSP.

La capacidad de respuesta a brotes, especialmente vinculados a comunidades cerradas en grupos vulnerables (Establecimientos de Larga estadía para personas mayores ELEPEM, cárceles, centros de INAU, empresas con grandes superficies y personal, etc.) también se vio superada inicialmente, por lo que se incorporó también personal calificado para esta tarea.

Se trabajó en conjunto con el área de Gobierno Electrónico y AGESIC en la adaptación del sistema informático que recibe las notificaciones (SG DEvisa) y el sistema de laboratorios COVID, el Sistema Informático de Vacunas (SIV) y se desarrollaron herramientas de Business Intelligence (BI) para obtener información en forma oportuna sobre la evolución de la epidemia.

En el área de fronteras, se desarrolló la declaración obligatoria del viajero en forma electrónica, y el fortalecimiento de los controles al

ingreso de los viajeros autorizados, en cumplimiento del Decreto 195/20.

En el área de inmunizaciones se trabajó activamente con un grupo asesor ad hoc de la Comisión Nacional Asesora de Vacunas, el Grupo Asesor Científico Honorario (GACH), para estudiar la información científica disponible sobre las vacunas desarrolladas anti SARS CoV 2 y asesorar sobre sus indicaciones a Presidencia de la República. En ese contexto, se realiza acuerdo con OPS para establecer convenio con el mecanismo COVAX para el acceso a vacunas. Además, durante el 2020 se implementó la agenda electrónica de vacunación antigripal que se desarrolló exitosamente inoculando 867 173 dosis.

En términos presupuestales, el MSP se ajustó a los lineamientos establecidos por el Decreto PE 90/020, el cual estableció un tope máximo a los gastos de funcionamiento e inversiones de la Administración Central.

De acuerdo al BI de la Contaduría General de la Nación, el MSP contó en 2020 con un crédito superior a los cuatro mil millones de pesos (4.408.854.588 \$), de los cuales logró ejecutar el 91% de esos recursos (obligado). Del total de estos fondos no ejecutados (398.937.112 \$), las unidades que sufrieron mayormente los ajustes fueron la DIGESA (explica el 60% de esa reducción), seguido por la DIGESE y el resto de las UE.

En lo que respecta a los proyectos de inversión, el MSP reportó al Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) la ejecución de sus acciones durante 2020. Para un crédito de Inversiones de 87.851.639 \$, distribuido en varios Proyectos de Inversión (971 Equipamiento y Mobiliario de Oficina, 972 Informática, 973 Inmuebles, 728 Equipamiento Médico), se alcanzó a ejecutar un total de 55.627.667 \$ (obligado), lo que representa el 63% del crédito asignado.

Esa ejecución de inversiones se concentró en el Proyecto 972 de Informática, que concentra las acciones estratégicas de mejora de gestión, infraestructura informática y desarrollo de sistemas de información, orientadas por el área de Gobierno Electrónico. Se ejecutó en el área informática un total de 54.204.555 \$, con proyectos que apuntaron a mejorar la gestión del MSP frente a la pandemia. Vale recordar algunas adquisiciones de equipamientos imprescindibles, tanto para el INDT (Termociclador y Dermátomo) y para el Laboratorio Central de Salud Pública.

En términos de mejora de gestión, se desarrollaron una variedad de soluciones informáticas relacionadas con la pandemia y los requerimientos de trabajo a distancia. El avance en el diseño del plan SISALUD, un sistema integral de información en salud, sistema de información sobre Residenciales (ELEPEM), ampliación del Sistema de Vigilancia epidemiológica de MSP, generando información para: SINAE, GACH, SALUDUY, IDE, INE, entre otros. Implantación de Notificación directa de los laboratorios al sistema central de novedades del MSP. Se incrementaron líneas telefónicas para el personal de rastreo epidemiológico, Paneles Business Intelligence para conteo de casos diarios por departamento, Test realizados, Notificaciones, Declaraciones, etc. Se implementó un sistema de gestión de pago a Prestadores y Laboratorios por estudios realizados, entre otras acciones.

Además, el Ministerio fue responsable de la supervisión de una parte de los gastos del Fondo CORONAVIRUS creado por el Gobierno Nacional, en lo que correspondía a actividades del sector salud. Esto implicó instrumentar la adquisición de insumos sanitarios diversos, pago de estudios médicos, contratación excepcional de personal (en funciones de vigilancia sanitaria, por ej.), servicios médicos, entre otros.

IV. Participación ciudadana

El MSP posee diversos espacios de participación social. Algunos de ellos tienen una larga tradición histórica y están altamente institucionalizados, en organismos especializados, descentralizados del sector salud. También existen espacios que operan dentro de la propia estructura ministerial, asesorando el proceso de elaboración de políticas. A título de ejemplo, podemos mencionar:

- Comisión Honoraria de Salud Pública, creada por la ley orgánica del MSP de 1934, es presidida por el Ministro y se integra por representantes de la sociedad (organizaciones científicas y gremiales, mayormente), asesora en temas vinculados a la política de salud y tiene competencia disciplinarias en el ejercicio de las profesiones médicas.
- Junta Nacional de Salud (JUNASA) es el organismo de conducción del Seguro Nacional de Salud, de la cual dependen también los Consejos Asesores Departamentales en Salud. Estos ámbitos permiten la participación a nivel central y departamental de los principales actores del sector salud, en el contralor de importantes temas de funcionamiento del sistema de salud.

Podemos mencionar además otras agencias autónomas, que tienen importantes funciones dentro del sector salud, y que incluyen la participación social en sus niveles de dirección:

- Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE). Organismo descentralizado del MSP, especializado en la administración de los servicios públicos de atención en salud, en su órgano de dirección incluye a representantes de los Trabajos y de sus Usuarios.
- Comisión Honoraria del Fondo Nacional de Recursos (FNR). Presidida por el Ministro, incluye representantes de asociaciones del sector salud y de otras reparticiones del estado.
- Comisión Honoraria de Lucha Anti Tuberculosa y Enfermedades Prevalentes (CHLAEP). Este organismo, además de actuar en temas

vinculadas a enfermedades infecciosas, es una pieza clave en la política de Inmunizaciones (vacunas) del país. Su directorio incluye representantes de la academia y de la sociedad civil.

- Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer. Incluye en su directorio a representantes de la academia y gremiales.
- Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM). Integra en su directorio a representantes del mundo académico.
- Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis. Incluye en su directorio a representantes de mundo académico y gremial.
- Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular. Incluye en su directorio a representantes de la academia, gremiales y sociedad civil.

Existen también otras comisiones técnicas asesoras, de carácter permanente, que funcionan dentro de la estructura del MSP e integran a representantes de la sociedad civil, mayormente científicos y académicos. Podemos nombrar a las siguientes:

- Comisión Asesora de Bioética y Calidad Integral de la Atención de la Salud; Comisión Nacional Asesora de Enfermería (CONAE); Comisión Honoraria de Reproducción Humana Asistida; Comisión Honoraria de Medicina Intensiva (CHAMI); Comisión Asesora de Interrupción de la Gestación; Comisión Nacional de Ética en Investigación (CNEI); Comisión de Estudio y Asesoramiento en Medicina Tradicional, Alternativa y Complementaria¹
- El INDT cuenta con la Comisión Honoraria Asesora y el Comité de Bioética. Además hay ámbitos de coordinación de actividades con las organizaciones de pacientes trasplantados y en lista de espera.
- Mesa de diálogo y participación de todos los ministerios en la comisión intersectorial de la ley de Salud Mental, liderada por Programa de Salud Mental de DIGESA, con el objeto compartido de diseñar Guía de Mapeo de recursos para la comunidad.

¹ La integración de estas comisiones se puede consultar en: <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comisiones>

Como se puede apreciar, la participación social se canaliza de una manera altamente institucionalizada dentro del sector salud. El MSP, en ejercicio de sus competencias Rectoras, convoca diversos ámbitos de participación y de consulta con distintos actores sociales, que contribuyen al proceso de formulación y evaluación de las políticas de salud.

V. Principales desafíos para el año 2021

Sin lugar a dudas la pandemia de covid-19 atraviesa transversalmente a toda la salud de los uruguayos y ha sido desde el año 2020 un desafío constante para las autoridades y para el sistema de salud como un todo. Sin dudas las expectativas están cifradas en superar la pandemia de covid-19 en este 2021, mediante el análisis, planificación y ejecución de medidas sanitarias concretas, entre las que podemos mencionar:

1. Acorde a la estratégica trazada, diseñar un Plan Nacional de Vacunación que permita inmunizar al menos el 70% de la población, en el menor tiempo posible contra el Sars-cov-2, avanzando a niveles de inmunización general aceptables.
2. Tomar todas las medidas que permitan asegurar un adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, particularmente la atención de los pacientes críticos, producto del covid-19, sea tanto por la compra y puesta en funcionamiento conjuntamente con ASSE de nuevas salas de cuidados intensivos o incrementando las ya existentes, así como la toma de medidas que aseguren el funcionamiento de las mismas.
3. Realizar un monitoreo continuo de la salud de la población, de forma de tomar aquellas medidas, que acorde a la situación de cada momento, permitan regresar paulatinamente a la normalidad, no solo en la atención sanitaria, sino también en la vida de la población.

4. Realizar aquellos estudios que permitan adelantarse a los efectos post pandemia y tomar medidas adecuadas para mitigar sus efectos negativos.

5. Concomitante con esta situación, se deberá continuar desarrollando las campañas de vacunaciones previstas, acorde al cronograma vigente en el Plan Ampliado.

Pero además de las acciones emergenciales, el MSP debe continuar con su planificación de política de salud. Debemos avanzar en la evaluación y puesta a punto de los Objetivos Sanitarios Nacionales (OSN), de acuerdo a la agenda de prioridades del Gobierno Nacional, de manera coordinada con los compromisos asumidos por el país en el ámbito de Naciones Unidas (Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030).

El MSP debe seguir impulsando la construcción de la red de servicios de salud del Sistema Nacional Integrado de Salud, para que a través de la complementación asistencial, de la planificación de los servicios, del aprovechamiento de los recursos, podamos satisfacer las necesidades de la población. La seguridad, calidad, eficiencia y humanidad en la atención debe ser el norte.

Es indudable, que en el presente año el Ministerio deberá analizar e implementar una nueva estructura organizativa, que asegure un mejor ejercicio de nuestra función Rectora sobre el sistema de salud, en los aspectos de formulación de política, de contralor, de evaluación y de fiscalización de las políticas, partiendo de las enseñanzas que no han dejado la conducción de la lucha contra el Covid-19.

Informe de gestión 2020

INCISO: 12 - Ministerio de Salud Pública

UE: 001 - Dirección General de Secretaría

I. Misión

Brindar el asesoramiento y apoyo necesario para la toma de decisiones por parte del Ministro y para el cumplimiento de los cometidos sustantivos de la Secretaría de Estado, procurando una gestión eficaz y eficiente, orientada a la mejora de la calidad de vida de la población.

Fuente: SPE, 2021

II. Desempeño del año 2020

La situación de emergencia sanitaria significó para DIGESE un gran esfuerzo de coordinación interno, debiendo reorientar buena parte de sus prioridades y líneas de trabajo.

Entre algunas de estas líneas, se puede mencionar:

- El soporte que se le brindó a la JUNASA con la finalidad de fortalecer las tareas de revisión y validación de los reportes de los testeos COVID-19 realizados por los laboratorios y prestadores de salud privados, y en la gestión de los pagos de esos servicios.
- La conformación de equipos de trabajos para dar seguimiento a todos los decretos, resoluciones y directivas, que regulan el accionar del Ministerio en el combate de la pandemia.
- La implementación de mecanismos y regulaciones para el cumplimiento de las directrices del Poder Ejecutivo relacionadas a la implementación del teletrabajo, adaptando la infraestructura del

MSP para el trabajo remoto. Asimismo, se brindó logística y se instrumentaron medidas adicionales de control y prevención de contagios en la institución (fortaleciendo los servicios de limpieza, el control de temperatura de funcionarios y visitante al ingreso, instalando mamparas en las oficinas que atienden público, proporcionado suministros básicos preventivos como alcohol en gel, tapabocas, etc).

- La reorientación de las líneas de trabajo del Área de Gobierno Electrónico para brindar soluciones a nivel de sistemas de información, que permita contar con información integrada y actualizada de forma permanente, sobre el desarrollo y gestión de la pandemia, para la toma oportuna de decisiones.
- El incremento de líneas telefónicas, con el fin de dotar al personal de rastreo mayores herramientas para el seguimiento de los casos positivos y permitir la recepción más ágil de las consultas de la población sobre el COVID 19.
- Desde la División de adquisiciones se realizaron o se tramitaron para la compra por UCA distintos bienes o insumos sanitarios entre los que se resaltan respiradores y monitores para equipar nuevos CTI, como reactivos para análisis de laboratorio, insumos para el plan de vacunación, etc.

Asimismo, es importante ponderar las tareas desarrolladas por el Área de Relaciones Internacionales pertenecientes a esta dependencia, en el que se destaca el ejercicio durante 2020 de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR (PPTU), con el producto de 9 Proyectos de Resolución elevados al Grupo Mercado Común y 4 Declaraciones firmadas por los Ministros. Por otra parte, se firmaron distintos Acuerdos Binacionales con Brasil: Artigas/Quaraí y Rivera/Livramento y se generaron iniciativas

de colaboración, como la propuesta del Observatorio Epidemiológico de Fronteras del MERCOSUR. En directa relación con el combate a la pandemia, se articularon y ejecutaron cooperaciones con varios países en función de la experiencia alcanzada.

AREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA: 441 – RECTORÍA EN SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollar e implementar un plan director de sistema de información institucional

Descripción: Implementar un Plan Director de sistemas de Información institucional que permita disponer de información oportuna y de calidad para ejercer de forma eficiente la conducción y rectoría del SNIS y cumplir con la Misión, los Cometidos y los Objetivos del MSP.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) constituyen un ítem presupuestal prioritario del MSP, representando el 86% de su crédito en inversiones. El mismo involucra como componentes centrales el desarrollo de sistemas de información y el mantenimiento evolutivo de los ya implantados; la dotación de la infraestructura informática y de comunicación; servicios de soporte y una Mesa de Servicios, que presta asistencia a los distintos sistemas y prestaciones existentes (gestión de usuarios, asignación de permisos, resolución de incidencias, etc.). Durante 2020 se desarrollaron 6 nuevos sistemas y se realizó el mantenimiento evolutivo a 15 soluciones institucionales.

En relación a los principales indicadores establecidos en el Plan Estratégico, se debe informar que:

Renovación del equipamiento informático: El Decreto Nro 90/020 Artículo 3 estableció la imposibilidad de adquirir equipamiento, por lo que el indicador de “Renovación del equipamiento” presentó valor 0; se prevé para 2021 retomar la estrategia, alcanzando una renovación del 15% de los equipos.

Desarrollo e implantación de un Plan Director de sistemas de Información institucional (SISALUD); se cumplió con la meta establecida para el año de Diseño del Plan, al realizar un relevamiento de las fuentes de información.

Las líneas de trabajo desarrolladas en el año se debieron reorientar en relación a los objetivos previstos al comienzo del período, a partir de la aparición de la Pandemia y de la estrategia de respuesta institucional del MSP a la misma. Un listado de las acciones implementadas en este marco por la DIGESE, desde el liderazgo del área de Gobierno Electrónico incluye:

- Implantación del Sistema de Residenciales, que releva el personal y los usuarios en los mismos, utilizado particularmente tanto para el seguimiento de casos positivos de COVID19, como para la coordinación de la vacunación.
- Fortalecimiento en el sistema de RCIE (Recepción de Información Externa), para la declaración de los test COVID remitidos al MSP, con el fin de procesar el pago de los mismos e información del personal de la salud con COVID 19.
- Paneles Business Intelligence de diversos sistemas para una mejor ejecución de tareas y toma de decisiones. Se crearon paneles para:
 - ✓ clínicos en HCEN para los registros que se obtienen de los laboratorios con el flag que habilita a dicha creación.

- ✓ Base test Covid, es un sistema que genera automáticamente la información que cada día es reportado por el Sistema Nacional de Emergencia y el MSP. Además, es un insumo fundamental para la gestión de pagos, interactuando con otros sistemas del MSP definidos para la ejecución de los mismos
- ✓ Sistema de Vigilancia epidemiológica de MSP, donde inicia automáticamente el proceso de seguimiento al recepcionar un caso positivo. A su vez este sistema, además de gestionar el caso y sus contactos, genera información de vital importancia que es proporcionada automática y diariamente a diferentes factores relevantes como SINAE, GACH, SALUDUY, IDE, INE, entre otros, encargados de ayudar a delinear estrategia.
- ✓ Notificación directa de los laboratorios al sistema central de novedades del MSP.
- ✓ Notificación por parte de los prestadores a la plataforma de Salud.Uy, que luego éste envía al sistema de novedades de MSP

Nombre: Desarrollar un entorno laboral saludable y seguro

Descripción: Establecer un entorno saludable y seguro, que permita a los funcionarios desarrollar sus actividades diarias en forma eficiente y eficaz.

En el año 2020 finalizaron las obras de reestructura de la red eléctrica de la Sede central del MSP, financiadas a través del fideicomiso existente, mediante el cambio del cableado existente y la colocación de luces LED en las oficinas.

En el marco de la pandemia, el MSP aplicó de manera sistemática las orientaciones del Poder Ejecutivo referidas al teletrabajo y la protección de las personas con riesgo de en salud, debido a la edad y a factores de riesgo relevantes (Diabetes, Problemas Cardiovasculares y Respiratorios, entre otros).

También se robusteció el enfoque sobre los cuidados familiares, para aquellos funcionarios con hijos y/o personas dependientes a cargo. El MSP instrumentó la flexibilización de la jornada laboral estos funcionarios, tratando de facilitar las tareas de en el hogar.

Para todo esto, se trató de racionalizar al máximo la presencia del personal, manteniendo las coberturas de personal necesarias para el sostenimiento de los servicios del ministerio, con una rotación de personal y definición de burbujas, y potenciando el uso de los instrumentos electrónicos (acceso a distancia a la Intranet Ministerial, Email, Aplicaciones Web, entre otros).

Se instrumentaron en el edificio central y unidades periféricas todas las medidas de higiene recomendadas, en el uso de tapabocas, mascarás protectores, alcohol gel, distanciamiento social, reacomodamiento de los servicios higiénicos, entre otros.

Nombre: Fortalecer los procesos institucionales de planificación y evaluación de las políticas priorizadas

Descripción: Implementar estrategias que permitan fortalecer los procesos institucionales de planificación estratégica y de seguimiento y evaluación de las políticas implementadas por el organismo, que sean priorizadas.

Desarrollo de un sistema de información del MSP para la carga y seguimiento de la planificación estratégica del inciso. El sistema estará interconectado y permitirá la remisión en línea al Sistema de Planificación Estratégica (SPE) de AGEV/OPP, siendo el primer Inciso que

lo implementa. El sistema se encuentra en proceso de implantación, a partir de un proyecto desarrollado con Gobierno Electrónico a través de una empresa contratada y se pondrá en marcha en la Rendición de Cuentas 2021.

Durante 2020 se realizó el seguimiento de los Compromisos de Gestión Institucional que el Poder Ejecutivo, a través del MSP, tiene firmado con las Comisiones Honorarias de Salud Cardiovascular, Lucha Antituberculosa y Lucha Contra el Cáncer y con el CUDIM, en el marco del artículo 752 de la ley N° 18.719 de 2010. Asimismo se diseñaron y están a la validación de la Comisión de Compromisos de Gestión (OPP, MEF y ONSC) para su posterior firma, los correspondientes a 2021.

Es significativo el rol articulador jugado por distintos equipos de la Dirección para la formulación y presentación del Presupuesto ministerial y la planificación estratégica correspondiente, para el período 2021-25. En ese marco se coordinó con el resto de las Unidades Ejecutoras la redacción del proyecto de articulado, la asignación interna de los fondos asignados al Ministerio y las estrategias institucionales de planificación, entre las que destaca como principales productos: el armado del Plan Estratégico del MSP y sus UEs., la formulación y validación de los POA 2021 de las unidades de trabajo del MSP, el establecimiento de las metas para los Compromisos de Gestión de los funcionarios¹, la formulación de metas y el seguimiento de los Compromisos de Gestión con las instituciones públicas sectoriales comprendidas en el artículo 752 de la ley N° 18.719 de 2010 (CHSCV, CHLCC, CHLA-EP y CUDIM). Dentro de una nueva línea de trabajo, se comenzó a trabajar en el diseño de un Plan de Compras Ministerial, conformándose para ello un equipo permanente con el fin de elaborar una estrategia institucional.

Nombre: Implantar programa de mejora de calidad de los procesos administrativos

¹ El compromiso de gestión del 2020 mantuvo el alcance de los compromisos de los años anteriores, alcanzando a todas las unidades organizativas del Ministerio, a través de 115 metas formuladas.

Descripción: Implantar programa de mejora de calidad de los procesos administrativos

Se continúa trabajando en el Sistema de Gestión de calidad (ord. 556/2014), con 1.228 contenidos publicados y accesibles en Intranet, 996 elaborados de acuerdo a los requisitos del SGC. Se logró la certificación en calidad UNIT de la Norma ISO 9001:2015 a Div. Sustancias Controladas, cuyo trabajo se había comenzado en 2019. En el Área de GH se está trabajando en la formulación de mapas de procesos en el marco de los Compromisos de Gestión Funcional, llegándose a describir durante el año el mapa del 50% de los procesos administrativos del Área (18 procesos).

Nombre: Implantar Sistemas de Gestión Administrativa Interna que asegure un adecuado funcionamiento administra

Descripción: Continuar desarrollando un adecuado Sistema de Gestión Administrativa, que actúe como soporte básico en el proceso de toma de decisiones.

Se trabaja en la implantación de un sistema de planificación de las adquisiciones a través de la institucionalización de planes de compras anuales, siguiendo los lineamientos del ARCE. Con este propósito se conformó un grupo de trabajo interno con repartición de todas las unidades involucradas. Se prevé capacitar a los equipos internos en el primer semestre de 2021, con vista a formular los primeros planes en el segundo semestre para las adquisiciones de 2022.

Continuando con la estrategia de trámites en línea, se incorporaron 8 nuevos trámites. Se recibieron y resolvieron más de 8.400 incidentes, 25% de las cuales se resolvieron el mismo día. Se trabajó asimismo en la ampliación de la cobertura a red, instalando 100 nuevas bocas a lo largo de las sedes ministeriales de todo el país.

Se continúa avanzando en la implementación del sistema integrado de gestión financiera (GRP), que representa una gran transformación a nivel de modernización de la gestión presupuestal, financiera, patrimonial y

de abastecimiento de activos de la institución, integrando toda la operativa del ministerio con los sistemas transversales del Estado (SICE, SIIF, RUPE). Durante 2020 se siguió realizando el soporte y servicio de mesa de ayuda a los usuarios de manera continuada. No fue posible cumplir la meta establecida de “Actualización de la versión hasta la penúltima disponible en el GIT de AGESIC”, debido a retrasos en la contratación del proveedor (ATEL S.A.). La misma se concretó en febrero de 2021, por lo que el Proyecto se encuentra trabajando en la actualización de la versión a la v.1.2.3, para poder cumplir la meta en el presente año.

AREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA: 442 - PROMOCIÓN EN SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollar una estrategia de comunicación de acuerdo con la Misión y Cometidos institucionales

Descripción: Desarrollar una estrategia de comunicación del MSP de acuerdo con la Misión y Cometidos de la institución.

Se trabajó activamente en la articulación de una estrategia de comunicación relativa al COVID-19 y demás planes institucionales del Ministerio y el establecimiento de una vocería institucional coordinada, para lo que se brindó acompañamiento y capacitación a los voceros que debían salir en medios. Además, se realizó un reporte diario de situación dirigido a la población, con cifras y documentos de interés sobre la pandemia.

En relación a la meta sobre cantidad de posteos semanales, se realizaron 6899, superando ampliamente la meta establecida, debido a la necesidad de generar información durante la pandemia. Para el 2021 se proyecta una menor cantidad porque se estima que no habrá reportes

diarios epidemiológicos, ni otros datos que son imprescindibles presentar durante la pandemia. Por su parte respecto a los reportes para medir la eficacia de la comunicación institucional, la unidad de comunicaciones del MSP generó dos reportes principales: uno relativo a la gestión de redes sociales y otro con relación a campañas.

A nivel de transparencia en la comunicación de la información, se han ajustado los procedimientos de forma que todos los Pedidos de Acceso a la Información, acorde a lo que establece la ley N.º 18.381, sean publicados en la página web del Ministerio para facilitar su acceso a la población.

AREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA: 443 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Implementar un fondo de investigación en salud

Descripción: Implementar un fondo de investigación en salud

Se trabaja con la ANIII para la renovación del Convenio con la ANII para la implementación de un fondo sectorial que financie de forma conjunto proyectos de investigación en salud, sobre la base de un aporte anual por cada una de las partes de U\$S 50.000. Se postergó la firma del Convenio para 2021 para cerrar los procesos vinculados al Convenio precedente.

III. Prioridades para la Gestión 2021

La prioridad para el año 2021 es fortalecer el funcionamiento general de todas las áreas de trabajo de la Dirección General, optimizando el cumplimiento de los cometidos y roles de la DIGESE y el logro de los

objetivos estratégicos establecidos para el período. Asimismo, en particular se realizará el proceso que permita la elaboración del plan de compra ministerial, cumpliendo con la normativa existente al respecto y mejorando la eficiencia de las adquisiciones realizadas por la Cartera.

En cuanto a infraestructura y a través del fideicomiso creado por la CND, se encararán diferentes refacciones para mejorar las condiciones edilicias de la sede central.

Se iniciaran los análisis que permitan una reducción paulatina de la flota de vehículos.

Informe de gestión 2020**INCISO:** 12 - Ministerio de Salud Pública**UE:** 102 - Dirección General del Sistema Nacional de SaludI. Misión

La Junta Nacional de Salud es un organismo desconcentrado y participativo dependiente del Ministerio de Salud Pública, que integra en su seno a representantes del Ministerio de Salud Pública, Economía y Finanzas, Banco de Previsión Social, Prestadores, Trabajadores y Usuarios.

La Junta asegura la cobertura de los beneficiarios mediante Contratos de Gestión con prestadores públicos y privados habilitados, fiscalizando el cumplimiento de los objetivos sanitarios y las metas asistenciales. Administra el Fondo Nacional de Salud y dispone el pago de las cuotas salud a los prestadores integrales, de acuerdo a sus padrones de usuarios y previa verificación del cumplimiento de las obligaciones a su cargo. Evalúa los proyectos de desarrollo institucional y de servicios de los prestadores en el marco de las prioridades asistenciales que fija el Ministerio de Salud Pública

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020**AREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD****OBJETIVOS:**Nombre: Desarrollar un sistema de acreditación de servicios de saludDescripción: Desarrollo de un sistema de acreditación de los servicios de salud

Se ha logrado avanzar en el análisis de viabilidad de implantación de un modelo de acreditación mediante el intercambio con expertos nacionales e internacionales. Uruguay ha sido elegido por el Banco Interamericano de Desarrollo junto a otros 4 países para implementar a través de la Dirección General del Sistema Nacional de Salud un programa liderado por la Universidad de Harvard que evaluará la percepción de calidad del sistema de salud en la población como línea de base para evaluar las mejoras en esta área.

Nombre: Desarrollar acciones sistemáticas de monitoreo de gestión de los prestadores de saludDescripción: Desarrollar acciones sistemáticas de monitoreo de gestión de los prestadores de salud.

La Dirección General definió como prioridad ahondar en el conocimiento de la gestión de los prestadores que integran el Sistema Nacional de Salud. Con dicho fin se desarrolló la metodología para elaborar los Diagnósticos Departamentales de Salud y se creó la Unidad de Monitoreo de Gestión de Prestadores, como área funcional que integra a técnicos de la Dirección junto con consultores especializados altamente calificados en auditoría y gestión.

La Unidad de Monitoreo desarrolló la metodología, promovió y completó la realización de diagnósticos de autoevaluación de la totalidad de las IAMC de Montevideo y el interior.

La realización de las autoevaluaciones promovió instancias de revisión de la gestión por parte de los prestadores y reflexiones en cuanto al futuro desarrollo institucional.

Las autoevaluaciones fueron analizadas por la Unidad de Monitoreo y en las mismas un insumo de utilidad fueron los Diagnósticos Departamentales de Salud, documentos elaborados por técnicos de la JUNASA que permitieron ubicar en contexto geográfico y demográfico la realidad de cada institución de salud.

El análisis culminó con una devolución técnica a cada prestador, que sirvió de base para las instancias de diálogo individualizado, lo cual fue evaluado en forma muy positiva por las instituciones de salud, ya que no existen antecedentes de este trato personalizado, institución por institución, que permite contemplar las particularidades propias de cada una.

Se promovió estrategias diferentes según los distintos grupos de situaciones. Para las instituciones en situación de mayor déficit se avanzó en promover la intervención de una de ellas (actualmente en proceso de liquidación) y la designación de veedores o delegados del MSP. Para el grupo de instituciones en las que la propia institución o el equipo técnico identificó áreas de mejora, se promovió la generación de planes de desarrollo institucional tendientes a su superación. En esta línea, ha surgido la demanda de generar instrumentos de apoyo crediticio de largo plazo para las instituciones que en parte se orientarán a refinanciación de pasivos y en parte a proyectos de desarrollo de infraestructura.

A efectos de lograr la capacidad técnica operativa para la realización de estas importantes funciones de monitoreo y contralor activo, fue necesario generar mecanismos de aporte de recursos provenientes de cooperación internacional que permitieron contratar un equipo de 4 especialistas altamente calificados para el inicio de las actividades del programa.

Nombre: Consolidar una red nacional de servicios con énfasis en el primer nivel y en atención de urgencia

Descripción: Consolidar una red nacional de servicios con énfasis en el primer nivel y en atención de urgencia.

En el año 2020 se consolidó el funcionamiento del Sistema de Urgencia y Emergencia, asegurando la cobertura de todos los usuarios del Sistema de Salud en todo el país, independientemente del prestador al que estén afiliados. Se ampliaron sus cometidos incorporando un nuevo producto, el “Día cama de internación COVID-19 en Cuidados Críticos” con un arancel acordado entre prestadores públicos y privados que permitió dar respuesta a la pandemia COVID-19, a través de la internación de pacientes en CTI con capacidad disponible, independientemente del prestador al que estén afiliados. Se avanzó en el desarrollo de una red de centros que actuarán en el marco del Programa de Salud Cerebral, desarrollando el tratamiento de los accidentes cerebrovasculares a través de técnicas de trombolisis y trombectomía.

Nombre: Racionalizar las gestiones y trámites de las afiliaciones de Seguro Nacional de Salud

Descripción: Racionalizar las gestiones y trámites de las afiliaciones de Seguro Nacional de Salud para los usuarios y las instituciones.

En el año 2020 se comenzó a implementar un nuevo mecanismo de registro de usuarios en los prestadores que integran el Seguro Nacional de Salud, denominado MORE (Movilidad Regulada) por el cual se minimizan los riesgos de realización de prácticas prohibidas o que afectan el derecho de libre elección de los usuarios, otorgando trazabilidad al proceso de afiliación.

El **MORE** se define como un sistema informático cuyo objetivo principal es realizar afiliaciones mutuales, donde se incorpora componentes de

seguridad que permite una mejor identificación y trazabilidad de los recursos, humanos y físicos, participantes en el proceso.

Completando dicha herramienta, **por Decreto 344/020** se modificó la normativa vigente sobre cambios de prestador de salud. De la movilidad anual (en el mes de febrero de cada año) se pasó a un sistema que funciona de marzo a diciembre de cada año, por el cual cada usuario puede registrarse en el mes que corresponda al dígito verificador de su cédula de identidad.

La antigüedad en un prestador pasó de 3 años a 2 años, como requisito para poder cambiar y se uniformizaron los criterios para el ejercicio de elección de una institución de salud. A partir del hecho que genera el derecho a la afiliación cada usuario tiene un plazo de 180 días para elegir una institución, sin perjuicio de la asignación de oficio al último prestador en el que estuvo.

En materias de seguros integrales, se habilitó a la asignación de oficio en el que corresponda si se trata del último prestador en el que estaba registrado el interesado y al cual permanece afiliado en forma particular al momento de su incorporación o reincorporación al SNS.

Nombre: Organizar la participación de trabajadores y usuarios a nivel departamental y nacional

Descripción: Organizar la participación de trabajadores y usuarios a nivel departamental y nacional

Por Decreto No. 315/020 se regularon los Consejos Asesores Honorarios Departamentales derogándose por dicha norma el Decreto 237/011.

Por la nueva normativa, se buscó el fortalecimiento de dichos ámbitos departamentales, mediante un funcionamiento más dinámico, lo que se concretó modificándose su integración.

Respetando las áreas de representación contempladas en la JUNASA (prestadores, usuarios y trabajadores) se redujo la cantidad de

integrantes de modo de lograr que la participación social se manifieste en forma más activa y continua.

PROGRAMA: 441 - RECTORÍA EN SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Generar un sistema de información sobre el sistema de salud

Descripción: Generar un sistema de información sobre el sistema de salud, dirigido a la población, a la rectoría y a los prestadores, que apoye la toma de decisiones.

El MSP tiene la necesidad de contar con un sistema de información integrado que permita la toma de decisiones con información veraz y en tiempo real en diferentes áreas tanto sanitarias como económica - financiera a nivel de los prestadores públicos y privados de salud.

Con el fin de comenzar la implementación del nuevo sistema en 2021, se culminó el trabajo de base cuyo objetivo tuvo centrado en:

La actualización de los requerimientos de información sanitaria, actores participantes, formas de recopilación y distribución de la misma.

Se cuenta con un relevamiento de los datos requeridos, especificándose su periodicidad, tipo de dato, formato, modalidad de entrega y otra información de relevancia, relevamiento de las necesidades de información, independientemente de si ya están contempladas o no en la solución actual, y del nivel de satisfacción existente por parte del personal clave del MSP,

1. el diseño y requerimientos de solución para la gestión y distribución de la información sanitaria que involucra al MSP y a los prestadores de servicios de salud.

Se cuenta con un análisis y diagnóstico de la solución actual para el relevamiento y gestión de información solicitada a prestadores de salud y la generada por el propio MSP. Mapeos existentes entre entidades de información y sistemas/soluciones actuales y futuras (arquitectura de aplicaciones), relevamiento de proyectos en curso para mejorar gestión de información (a incluir en arquitectura) y diagnóstico en base al relevamiento, identificando fortalezas y debilidades de la arquitectura actual.

Nombre: Realizar estudios sectoriales orientados a la toma de decisiones

Descripción: Realizar estudios sectoriales orientados a la toma de decisiones.

Economía de la Salud

En el año 2020 el Área Economía de la Salud, dando continuidad a los informes de desempeño sectorial que se realizan desde el 2010, elaboró el análisis del **Desempeño de los prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) en el año 2019**. Allí se incluye información tanto del sector público, a saber, Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), Sanidad Militar, Sanidad Policial y Hospital de Clínicas como del sector privado, Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (IAMC) y Seguros Privados Integrales.

El análisis aborda el desempeño de estos actores desde diversos puntos de vista como la cobertura poblacional a partir de información de RUCAF y del análisis de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) del INE, monitoreo y análisis de aspectos asistenciales a través de los indicadores de producción asistencial de SINADI y el financiamiento y gasto del sistema mediante información de Balances de Ejecución Presupuestal de la Contaduría General de la Nación, de Estados Contables de los

prestadores privados y de información extra contable facilitada por los propios prestadores.

Hasta el año 2018, el SINADI Asistencial incluyó en el análisis información de IAMC, Seguros Privados, y ASSE. Dada la importancia que tiene para el Ministerio de Salud Pública (MSP) contar con información lo más amplia posible, tanto por su rol de rectoría como para la mejora de la calidad asistencial que reciben todos los habitantes del país, se decidió avanzar en la inclusión de aquellas instituciones asistenciales que hasta el momento quedaban por fuera de su órbita. El Área Economía de la Salud recibió por primera vez a finales del año 2018, información asistencial de otras instituciones públicas: BPS, BSE, Hospital de Clínicas, Sanidad Militar y Sanidad Policial. En este contexto, el referido informe pretende realizar una primera aproximación a la descripción y análisis de indicadores asistenciales de estos prestadores, como parte integrante del subsector público de salud.

Por otro lado, también en el marco de la elaboración de estudios sectoriales, el Área Economía de la Salud continuó con la elaboración de los Informes de **Cuentas Nacionales de Salud**. Este informe tuvo como objetivo presentar las estimaciones de gasto y financiamiento de la salud para los años **2016 y 2017** integrando por primera vez la estimación del gasto según las funciones de la salud, a las clasificaciones que se vienen desarrollando en la elaboración de las Cuentas desde hace más de diez años al interior del Ministerio de Salud. El gasto por funciones, o por tipo de servicios, se centra en el objetivo que persigue cada gasto realizado al interior del sistema y, por ende, permite conocer cuánto se gasta en los diferentes tipos de atención, en las acciones de prevención, en la gobernanza y en administración.

Asimismo, en el marco de los estudios sectoriales se elaboró en 2020 el informe **Indicadores de Protección Financiera para la Cobertura Universal- Estimaciones para Uruguay**. El Objetivo de Desarrollo

Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) 3, se centra concretamente en garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. La meta 3.8 de este objetivo implica lograr la cobertura sanitaria universal (CSU), en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

División Evaluación y Monitoreo del Personal de Salud

Durante el ejercicio 2020, la DEMPESA realizó los siguientes informes que permitieron la toma de decisiones con mayor grado de información

Diseño y construcción de **fichas territoriales por departamento**, conteniendo información general de los prestadores: usuarios, infraestructura, disponibilidad de personal, producción asistencial, etc. tanto individual, territorial y comparada por subsector. Las mismas han permitido complementar el trabajo que se viene desarrollando desde la Unidad de Monitoreo y Evaluación, donde se analizan de manera integral cada una de las instituciones privadas del sector.

Informe y propuesta de **Decreto de Profesionales habilitados para CTI** en emergencia sanitaria. En el marco de la emergencia sanitaria se elaboró una propuesta de decreto que flexibiliza las dotaciones de personal en CTI y diversos informes de disponibilidad de personal y construcción de escenarios según niveles

Evaluación del nuevo régimen de trabajo médico. Informe que sistematiza las principales características del nuevo régimen de trabajo médico y presenta un conjunto de información que permite visualizar el grado de avance del mismo.

Propuesta de portal de empleo. Propuesta para generar un espacio donde empresas y trabajadores encuentren las herramientas necesarias vinculadas a los procesos de búsqueda y generación de empleo.

Informe de enfermería. Informe que dimensiona la disponibilidad de recursos de enfermería y aporta insumos para el diseño del Plan Nacional de Enfermería acordado en la CONAE: a) Profesionalización de Auxiliares de Enfermería; b) Cargos de alta dedicación para Licenciadas; c) Creación de los cargos para los auxiliares que se profesionalizan; d) Dotación y regímenes de trabajo, en función de los distintos servicios asistenciales; e) Calidad de la formación en todos los niveles; f) Nuevos espacios enfermeros.

Telemedicina – lineamientos generales como insumos para la reglamentación de la ley. Sistematización de los aspectos necesarios a ser incluidos en la misma.

Proyecto de trabajo para **definir dotaciones de personal de salud:**

Informe relevamiento de antecedentes nacionales e internacionales, producción asistencial y disponibilidad de personal en de dotación de puertas de urgencia y emergencia, incluyendo y propuestas de definición de dotaciones

Informe de disponibilidad de especialidades médicas y anestésico quirúrgicas, con énfasis en las que presentan una mayor escasez relativa en el corto o mediano plazo.

Generación de insumos para la redistribución del personal de COMETT en el marco del cierre de la empresa.

Nombre: Implementar incentivos para el logro de los objetivos sanitarios nacionales

Descripción: Implementar incentivos para el logro de los objetivos sanitarios nacionales.

Durante el año 2020 el Departamento de Control de Prestadores, dependiente del Área Economía de la Salud, cumplió con su cometido de

informar mensualmente a la JUNASA el cumplimiento y monto a pagar a cada Prestador por concepto de Metas Asistenciales. Las Metas Asistenciales son una herramienta basada en el pago por desempeño que forma parte del componente variable de la cuota salud y a través de la cual se busca incentivar la conducta de los prestadores hacia los objetivos sanitarios definidas por la autoridad sanitaria.

Las metas vigentes durante el periodo considerado fueron las siguientes:

Meta 1: Salud del niño, niña y mujer embarazada. Violencia basada en género y generaciones (controles de salud según pauta).

Meta 2: Avance en líneas de acción priorizadas de los Objetivos Sanitarios Nacionales 2020: Hipertensión, Diabetes, Reperusión de IAM, Historia Clínica Electrónica Oncológica, Cáncer.

Meta 4: Reforma del modelo de Recursos Humanos en Salud- Cargos de alta dedicación.

Meta 5: Capacitación del personal de salud.

Cabe destacar que con motivo de la declaración de la emergencia sanitaria nacional por Covid-19, desde la Dirección del SNS se habilitaron de forma transitoria una serie de medidas extraordinarias, de forma de permitir a los prestadores reorientar los recursos para responder a las exigencias asistenciales impuestas por la pandemia.

En tanto estas medidas podían afectar las condiciones para el cumplimiento de las metas, a lo largo del 2020 se trabajó con la Comisión Asesora de Metas Asistenciales y se acordaron un conjunto de flexibilizaciones en los criterios de implementación y los niveles de exigencia de las metas, los cuales fueron validados en el ámbito de la JUNASA. Esta serie de flexibilizaciones quedan recogidas en las siguientes Resoluciones JUNASA: Nro. 5/2020, 205/2020 y 7/2021.

Respecto al indicador objetivo de esta Unidad Ejecutora referido a la formulación de nuevas metas asistenciales de estructura simplificada y

revisión de las actuales metas asistenciales de acuerdo con los OSN cabe describir lo siguiente:

- Según el cronograma inicial de implementación, las Metas 1 y 2 finalizaban en marzo de 2021 y diciembre de 2020 respectivamente. Emergencia sanitaria mediante, las mismas se extendieron hasta diciembre de 2021, lo que implicó postergar el grueso del trabajo de diseño para el segundo semestre de 2021.
- Durante 2020 se avanzó en la revisión de los indicadores y la formulación de propuestas de continuidad o baja de los mismos.
- Se confeccionaron documentos con lineamientos generales sobre el diseño de herramientas de pago por desempeño, así como una pauta/formulario para la definición de nuevos indicadores, insumos que fueron volcados en las instancias de trabajo conjunto con DIGESA y con sus diferentes Áreas Programáticas.
- Se elevó a la Dirección General del SNS un documento propositivo para las nuevas metas asistenciales a implementar a partir de 2022, con una estructura que fusiona las metas 1 y 2 y simplifica el número de indicadores y periodos de implementación, bajo un nuevo esquema de ejecución y pago cuatrimestral.

Nombre: Propender a racionalizar la distribución de RRHH en salud en todo el territorio nacional.

Descripción: Propender a racionalizar la distribución de RRHH en salud en todo el territorio nacional.

Se realizaron informes diagnósticos que permiten construir la línea de base de la distribución actual de RRHH, para la definición de dotaciones de especialidades médicas, anestésico quirúrgicas, técnicas y de

enfermería, entendiendo que ese puede ser uno de los instrumentos a utilizar para la racionalización.

En el caso particular de enfermería, se realizaron informes para el trabajo de la CONAE (Comisión Nacional Asesora de Enfermería), que priorizó este punto en su plan operativo anual 2021, al igual que la definición de dotaciones. En este caso se incluyó una propuesta de diseño de cargos de alta dedicación para enfermería.

Se integró la JUNASA/DEMPEA a la Comisión Nacional de Residencias Médicas, con el objetivo de incorporar la perspectiva de las necesidades del sistema de salud a la definición de los cupos de las especialidades.

III. Evaluación global de la gestión 2020

Las principales metas trazadas para el ejercicio 2020 por la Unidad Ejecutora fueron las siguientes

1. Nuevo estilo de gestión en la Dirección General de la JUNASA
2. Cambio en la gobernanza del Sistema Nacional de Salud.
3. Evaluación y monitoreo de gestión de los prestadores de salud
4. Optimización de los recursos humanos del sistema de salud
5. Nuevo régimen de afiliaciones del Seguro Nacional de Salud

A las actividades derivadas de la consecución de las metas referidas, se agrega un cúmulo de actividades no previstas, derivadas del rol que la Dirección General de la Junta Nacional de Salud debió asumir en la respuesta a la pandemia COVID-19:

1. procura de recursos de cooperación internacional para el financiamiento del Fondo Coronavirus y la adquisición de equipamiento para CTI
2. generación de mecanismos de adquisición y asignación de equipamiento de CTI a los prestadores de salud

3. generación de normas y reglamentaciones para la cobertura de los test diagnósticos COVID-19
4. diseño y gestión de mecanismos de contralor para la validación de los test diagnósticos COVID-19
5. generación de disposiciones y marco normativo para el desarrollo de la telemedicina y la reprogramación de actividades asistenciales
6. asistencia y monitoreo del desempeño de los prestadores de salud en la implementación de las acciones asistenciales de respuesta a la pandemia

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

La JUNASA ha sesionado regularmente con los integrantes del Poder Ejecutivo, trabajadores y representantes de los prestadores de salud: dos representantes del Ministerio de Salud Pública, un representante por el Ministerio de Economía y Finanzas, un representante del Banco de Previsión Social, un representante de los prestadores integrales de salud, un representante de los trabajadores de dichos prestadores. El Ministerio de Salud dispuso que el representante de los usuarios en la JUNASA será designado por los representantes de usuarios en los Consejos Honorarios Departamentales, que se prevé designar en el segundo semestre de 2021, una vez superada la situación epidemiológica.

Se puede requerir la presencia de funcionarios asesores o invitados o interactuar con otros ámbitos institucionales. De dicha Junta dependen los Consejos Asesores Honorarios Departamentales, habiendo actualmente un Consejo por departamento, lo que determina la

necesaria interacción entre la JUNASA y dichos Consejos. Al respecto se aplica un Protocolo de relacionamiento que define como es el mecanismo de comunicación entre ambas modalidades.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas.

V. Principales desafíos para el año 2021

1. Implementar la transformación de la Dirección General de la JUNASA en Dirección General del Sistema Nacional de Salud, aprobada en la Ley de Presupuesto Nacional. En dicho ámbito, constituir la Junta de Prestadores Públicos de Salud e iniciar el proceso de intercambio de información, complementación de servicios y sistema unificado de adquisiciones y contrataciones.
2. Procesar una reestructura de las Divisiones de la actual JUNASA de modo de contemplar las nuevas funciones de la Dirección General del Sistema de Salud, consolidando el Sistema de Información en Salud y la Unidad de Monitoreo de Gestión de Prestadores, abarcando el monitoreo de la gestión de los prestadores públicos.
3. Generar mecanismos de incentivo para la mejora de la calidad en las instituciones de salud, a través de la reformulación de las metas asistenciales y la generación de mecanismos de apoyo crediticio que orienten el accionar institucional hacia los objetivos sanitarios nacionales.

Informe de gestión DIGESA – 2020

Inciso 12 Ministerio de Salud Pública

UE 103- Dirección General de Salud

Como es de amplio conocimiento, la planificación general de la UE DIGESA se vio afectada durante todo el año 2020 por la pandemia de COVID 19. En este escenario, se debió re-direccionar la priorización de alguno de los objetivos propuestos, hacia el fortalecimiento del sistema nacional de vigilancia y respuesta ante la aparición de un evento inusitado de Salud Pública de Importancia Nacional e Internacional (ESPINI).

La magnitud de la emergencia sanitaria supero ampliamente las capacidades instaladas en el país para el diagnóstico, la vigilancia y la respuesta, por lo que se requirió actuar rápidamente en su fortalecimiento, tanto en recursos humanos y materiales a nivel central como en sus redes departamentales, así como el apoyo a los sistemas informáticos que dan soporte a la misma, para dar una adecuada y oportuna respuesta. No obstante se logró avanzar en el cumplimiento de los objetivos y metas planificadas y cuyo resultado se presenta a continuación.

I. Misión

Proteger y promover la salud de la población participando en la generación de políticas de salud, estableciendo normas, controles y procesos, a fin de garantizar la seguridad sanitaria y el acceso oportuno a productos y servicios de salud.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Mejorar el registro y habilitación de los productos y servicios de salud

Descripción: Mejorar el registro y habilitación de los productos y servicios de salud que cumplen con los estándares sanitarios existentes.

La DIGESA desarrolló una herramienta para el registro de los servicios de los Prestadores de Salud públicos y privados, consistente en una declaración jurada, que permitirá la planificación de las habilitaciones y garantizar los estándares de calidad de atención. Dicho instrumento está siendo evaluado junto a JUNASA para su aplicación.

Nombre: Fortalecer los diferentes niveles de atención de salud

Descripción: Fortalecer los diferentes niveles de atención de salud, así como las redes institucionales y sociales de los mismos centrados en las personas, de una perspectiva biopsicosocial.

DIGESA se ha propuesto mejorar las Capacidades del 1er nivel atención, a través de Capacitación al Personal de Salud en la atención de ENT y de Humanización, además de generar un estudio diagnóstico sobre las Dificultades de Comunicación entre Niveles de Atención. Se amplió la encuesta sobre desarrollo de los cuidados paliativos y se

avanzó en el desarrollo de un plan piloto de capacitación de los mismos, en coordinación con ASSE. De la misma manera, se desarrolló un sistema para el reconocimiento de la calidad asistencial en cuidados paliativos.

PROGRAMA: 441 - RECTORÍA EN SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Potenciar, modernizar y mantener actualizado el sistema nacional de información sanitaria

Descripción: Potenciar, modernizar y mantener actualizado el sistema nacional de información sanitaria.

La DIGESA está diseñando un instrumento para el relevamiento del Plan Integral de Atención en Salud (PIAS), que permita sostener el proceso de actualización de las prestaciones incluidas en dicho Plan Integral.

En DIGESA se inició el proceso de construcción de un registro y baremo único, junto al MIDES y BPS, aplicable a todas las actividades médicas amparadas por el Banco de Previsión Social, con el objetivo de creación de un instrumento único para la valoración de indicadores de proceso, calidad asistencial.

Respecto a los sistemas de información, se integró el sistema de vigilancia longitudinal del VIH con sistema de mortalidad, DEVISA y lucha antituberculosa, se realizaron las auditorías de sífilis, se sistematizaron los datos sobre IVE, se publicaron los datos principales de la Encuesta Mundial de Tabaquismo en jóvenes, y se publicó la Encuesta Nacional de Lactancia, Prácticas de Alimentación y Anemia en Menores de 24 meses.

Nombre: Fortalecer identificación y previsión de situación y factores de riesgo que afecten la salud

Descripción: Fortalecer la identificación y previsión de situación y factores de riesgo que afecten la salud de la población y actuar en forma oportuna con acciones eficaces y eficientes a efectos de mitigar el impacto de las mismas.

Dos acciones se enmarcan en este objetivo por un lado la implementación de Encuestas Salud, elaborar un Plan de Vigilancia Enfermedades Profesionales, también realizar una Evaluación necesidad de Centros de Referencia así como la posibilidad ampliación del Carnet de Salud, incorporando los controles de HIV y Hepatitis C.

Además, se propone implementar el Plan Nacional de Salud Mental, así como la modificación de estas prestaciones vinculadas al COVID y el impacto de Suicidio en personas mayores.

PROGRAMA: 442 - PROMOCIÓN EN SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades

Descripción: Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades, garantizando una protección efectiva de la salud poblacional en las diferentes etapas de su ciclo de vida.

Se creó el Programa de Salud Cerebral, logrando la publicación de

cifras sobre la epidemiología del ACV, protocolo de ACV a nivel nacional, plan de abordaje del ACV hiperagudo, y guía para el abordaje de la epilepsia en el primer nivel de atención.

Se reactivaron los programas de salud bucal y salud ocular.

Con respecto a la salud mental, fue aprobado el Plan nacional de salud mental que propone las estrategias efectivas para promover la salud mental, prevenir, reducir la morbimortalidad y discapacidad de las personas con trastornos mentales.

Así mismo se inició la construcción y ejecución del Plan Nacional de Prevención de Suicidio, para ejecutar en el período comprendido entre el 2021 y el 2025.

Se desarrolló un proyecto piloto para la implementación a nivel nacional del Programa Familias Fuertes, incluyendo actividades de capacitación y coordinación con diferentes instituciones académicas, de la sociedad civil y la OPS. Se desarrollaron procesos de capacitación relacionados con: abordaje a situaciones de violencia a mujeres, niñas/os y adolescentes; guía de desarrollo del niño y la niña menor de 5 años; Programa Familias Fuertes; actividad física; ACV; alimentación saludable en tiempos de COVID-19; cuidados paliativos para estudiantes de pre-grado.

Se publicaron guías y recomendaciones sobre: notificación humanizada de diagnósticos prenatales y al nacimiento; abordaje de la salud sexual y salud reproductiva en personas con discapacidad (dirigida a Prestadores); situaciones obstétricas vinculadas a cesáreas; control de la mujer en proceso de embarazo; parto y puerperio; abordaje del parto prematuro y recién nacido prematuro; implantes anticonceptivos

subdérmicos en los prestadores privados de salud; prevención del sobrepeso y la obesidad en la infancia y la adolescencia: Prácticas de alimentación saludable y actividad física en entornos educativos; recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes para la población uruguaya.

Los programas participan en Comisiones y grupos de trabajo dentro del ámbito de sus competencias, además de brindar asistencia técnica y cooperación sur-sur en coordinación con las diferentes agencias y organizaciones de la sociedad civil. Se desarrolló un proceso para la identificación de prestaciones del PIAS que requieren actualización, en el marco de los objetivos estratégicos de la DIGESA. Se desarrollaron acciones para la implementación y evaluación del decreto sobre rotulado frontal de alimentos.

III. Evaluación global de la gestión 2020

Gestión ante la Pandemia.

El 11 de marzo del 2020, la COVID 19 fue declarada una pandemia por la OMS y 2 días después se diagnosticaron los primeros casos en el país. En este escenario, se debió redireccionar la priorización de alguno de los objetivos propuestos, hacia el fortalecimiento del sistema nacional de vigilancia y respuesta ante la aparición de un evento inusitado de Salud Pública de Importancia Nacional e Internacional (ESPINI).

La magnitud de la emergencia sanitaria supero ampliamente las capacidades instaladas en el país para el diagnóstico, la vigilancia y la respuesta, por lo que se requirió actuar rápidamente en su fortalecimiento, tanto en recursos humanos y materiales a nivel central

como en sus redes departamentales, así como el apoyo a los sistemas informáticos que dan soporte a la misma, para dar una adecuada y oportuna respuesta.

Basados en la estrategia propuesta por la OMS, el MSP aumento la capacidad de testeos diagnósticos con PCR RT para SARS CoV2, ampliando a la red de laboratorios públicos y privados garantizando el acceso en forma gratuita a todo caso sospechoso sintomático y sus contactos. Hasta la fecha de este informe se llevan realizados más de 1.600.000 test. A medida que la evidencia científica lo permitió se han ido incorporando y aprobando nuevas técnicas diagnósticas como los test para detección de Ag, el método LAMPY y los test serológicos.

El fortalecimiento del sistema de vigilancia y monitoreo de la epidemia, se realizó desde el inicio de la pandemia con el apoyo de funcionarios de la estructura que en forma voluntaria se acercaron y la apertura de un call center de ANTEL que permitió evacuar dudas y consultas en los primeros momento de la epidemia. Posteriormente, apostando a la estrategia de rastreo de contactos como medida eficaz de contención, se conformó un equipo dependiente del Departamento de Vigilancia en Salud, incorporando un total de 100 personas. De estas, una parte fue contratada por el fondo COVID, otro grupo pertenecía a estudiantes de la Facultad de Medicina que cursaron parte de su residencia en el equipo de rastreadores y un grupo de médicos jubilados que se ofrecieron como voluntarios que realizaron la tarea en forma remota. En todos los casos se realizaron instancias de capacitación por parte del equipo estable del MSP.

La capacidad de respuesta a brotes, especialmente vinculados a comunidades cerradas en grupos vulnerables (Establecimientos de Larga estadía para personas mayores ELEPEM, cárceles, centros de INAU, empresas con grandes superficies y personal, etc.) también se vio

superada inicialmente, por lo que se incorporó también personal calificado para esta tarea.

Se trabajó en conjunto con el área de Gobierno Electrónico y AGESIC en la adaptación del sistema informático que recibe las notificaciones (SG DEVISA) y el sistema de laboratorios COVID, el Sistema Informático de Vacunas (SIV) y se desarrollaron herramientas de buisness intelligence (BI) para obtener información en forma oportuna sobre la evolución de la epidemia.

En el área de fronteras, se desarrolló la declaración obligatoria del viajero en forma electrónica, y el fortalecimiento de los controles al ingreso de los viajeros autorizados, en cumplimiento del Decreto 195/20.

En el área de inmunizaciones se trabajó activamente con un grupo asesor ad hoc a la Comisión Nacional Asesora de Vacunas, para estudiar la información científica disponible sobre las vacunas desarrolladas anti SARS CoV 2 y asesorar sobre sus indicaciones.

Durante el 2020 se implementó la agenda electrónica de vacunación antigripal que se desarrolló exitosamente inoculando 867 173 dosis.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Se ha constituido una mesa de diálogo y participación de todos los ministerios en la comisión intersectorial de la ley de Salud Mental con el

objeto compartido de diseñar Guía de Mapeo de recursos para la comunidad.

V. Principales desafíos para el año 2021

Sin lugar a dudas la pandemia de covid-19 atraviesa transversalmente a toda la salud de los uruguayos y ha sido desde el año 2020 un desafío constante para las autoridades y para el sistema de salud como un todo. Sin dudas las expectativas están cifradas en superar la pandemia de covid-19 en este 2021, mediante el análisis, planificación y ejecución de medidas sanitarias concretas, entre las que podemos mencionar:

- Apoyar desde DIGESA todas las medidas que permitan asegurar un adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, particularmente la atención de los pacientes críticos, producto del covid-19, sea tanto por la compra y puesta en funcionamiento conjuntamente con ASSE de nuevas salas de cuidados intensivos o incrementando las ya existentes, así como la toma de medidas que aseguren el funcionamiento de las mismas.
- Fortalecer el monitoreo continuo de la salud de la población, de forma de tomar aquellas medidas, que acorde a la situación de cada momento, permitan regresar paulatinamente a la normalidad, no solo en la atención sanitaria, sino también en la vida de la población.
- Efectivizar aquellos estudios que permitan adelantarse a los efectos post pandemia y tomar medidas adecuadas para mitigar sus efectos negativos.

- Es imprescindible continuar desarrollando las campañas de vacunaciones previstas acorde al cronograma vigente.

.Fuera del contexto de crisis y pandemia:

- Debemos avanzar en la evaluación y puesta a punto de los Objetivos Sanitarios Nacionales (OSN), de acuerdo a la agenda de prioridades del Gobierno Nacional, de manera coordinada con los compromisos asumidos por el país en el ámbito de Naciones Unidas (Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030).
- Apoyar desde la DIGESA una continua construcción de la red de servicios de salud del Sistema Nacional Integrado de Salud, para que a través de la complementación asistencial, de la planificación de los servicios, del aprovechamiento de los recursos, podamos satisfacer las necesidades de la población. La seguridad, calidad, eficiencia y humanidad en la atención debe ser el norte.

Para todo ello se hace necesario desde la DIGESA analizar e implementar una nueva estructura organizativa, que asegure un mejor ejercicio de nuestra función rectora sobre el sistema de salud, en los aspectos de formulación de política, de contralor, de evaluación y de fiscalización de las políticas, partiendo de las enseñanzas que no han dejado la conducción de la lucha contra el Covid-19.

Informe de gestión 2020

INCISO: 12 - Ministerio de Salud Pública

UE: 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

I. Misión

Posibilitar a todo integrante de la población que así lo requiera, sin distinción de naturaleza alguna más que la pertinencia terapéutica, el acceso equitativo y oportuno a los beneficios de una atención integral en materia de trasplantes de células, tejidos y órganos y medicina regenerativa

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Mantener y renovar el equipamiento técnico-médico

Descripción: Mantener y renovar el equipamiento técnico-médico.

Se compraron 2 equipos:

- Termociclador Applied Biosystems Proflex – para el laboratorio de Inmunogenética
- Dermátomo Watson 300MM – para el Banco de Multitejidos

Nombre: Descentralizar la donación y procuración de tejidos

Descripción: Descentralizar la donación y procuración de tejidos.

En el marco del proyecto del INDT “Descentralización de la procuración de córneas” se formuló y acordó con el Dr. Fernando de Santiago y el Instituto de Asistencia Colectivo de Treinta y Tres, un plan piloto de procuración de córneas en ese departamento. Esto permitirá que la ablación se realice in situ por parte de oftalmólogos que trabajan en la zona, debidamente autorizados por el INDT y entrenados por el Dr. de Santiago y los técnicos del Banco de Tejidos. Se realizaron varias actividades de coordinación con actores locales, preparó material de difusión y adquirió material quirúrgico para este fin.

Nombre: Aumentar número de donantes

Descripción: Aumentar el número de donantes para atender necesidades en trasplantes de órganos, tejidos y células.

A pesar de las dificultades logísticas generadas por la pandemia, que afectaron no solamente la capacidad de generar donantes sino también la disponibilidad de los equipos trasplantadores para realizar los trasplantes, las tasas de donación y trasplante resultaron aceptables, con la menor disminución entre los países de nuestro continente.

	<u>2019</u> N°	<u>2019</u> tasa /pmp*	<u>2020</u> N°	<u>2020</u> tasa /pmp
Donantes efectivos de órganos y tejidos	140	42.4	124	37

Donantes efectivos en muerte encefálica	75	22.7	63	19
Donantes efectivos en paro cardiocirculatorio	65	19.7	61	18
Trasplantes renales	155	46.9	119	36
Injertos de córneas	210	63.6	188	56
Trasplantes hepáticos	26	7.9	26	7
Trasplantes cardíacos	13	3.9	11	3
Trasplantes hepato-renal	0	0	1	0,3
Trasplante pulmonar	5	1.5	4	1
Trasplante de progenitores hematopoyéticos TPH	133	40.3	128	38
TPH no emparentado SINDOME, reg internacional	6	1.8	7	2

*pmp/ por millón de población

PROGRAMA: 441 - RECTORÍA EN SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecer las actividades de auditorías de comunicación de fallecidos

Descripción: Fortalecer las actividades de auditorías de comunicación de fallecidos

	2019	2020
Número de fallecimientos comunicados	7154	6573
Número de fallecimientos, en muerte encefálica, comunicados	165	160

Para mejorar la selección de los donantes de tejidos se auditaron, mediante compromiso de gestión 950 historias correspondientes a pacientes fallecidos en paro cardiocirculatorio.

Nombre: Fortalecer las actividades de registro y autorización de actividades y programas

Descripción: Fortalecer las actividades de registro y autorización de actividades y programas que utilizan órganos, tejidos o células.

La Unidad de Verificación Normativa actualizó el registro de 36 profesionales usuarios de tejidos.

Se registraron 2 ingresos al país de embriones procedentes de Chile y Argentina.

Se registró el ingreso de 5 proyectos de investigación y 1 Banco de células de leucemia linfocítica crónica.

Nombre: Asegurar disponibilidad de RRHH especializados para las áreas técnicas del INDT

Descripción: Asegurar disponibilidad de recursos humanos especializados para las áreas técnicas del INDT.

Se consiguió mantener la cobertura de todas las guardias con muy pocos titulares y un número reducido de suplentes, a pesar de no haberse logrado cubrir 6 cargos vacantes del sistema de emergencia del Instituto. Se complementó el sistema de guardias con 5 profesionales médicos contratados mediante Convenio INDT/Hospital de Clínicas, para el cual en el ejercicio 2020 se realizó la transferencia de \$2.800.000. En el marco del Convenio INDT/Facultad de Medicina – Departamento de Medicina Legal, está contratado un médico para cumplir funciones en el Banco Multitejidos.

Nombre: Coordinar el desarrollo y fortalecimiento de la Red Nacional de Donación y Trasplante

Descripción: Coordinar el desarrollo y fortalecimiento de la Red Nacional de Donación y Trasplante.

Se realizaron 4 instancias de capacitación y entrenamiento con los profesionales referentes de las instituciones de salud en la Red Nacional de Donación y Trasplante. Las dificultades logísticas y restricciones de traslado modificaron el plan de visitas presenciales.

Las actividades realizadas fueron:

Abril- Análisis de situación de los CTI del interior

Junio- Aplicación de la herramienta SPN en la red -Con participación de referentes de Paysandú y Canelones.

Julio-Discusión de caso clínico de potencial donante- Participación de referentes de Paysandú

Nombre: Implementar programas y actividades de capacitación en donación, trasplante y medicina regenerativa

Descripción: Implementar programas y actividades de capacitación en donación, trasplante y medicina regenerativa.

Los profesionales y técnicos del INDT desarrollaron o participaron en más de 30 actividades presenciales o virtuales de carácter nacional o internacional. Participación en Cursos de pregrado, postgrado en UDELAR, ORT, CLAEH.

PROGRAMA: 443 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecer la función de investigación e innovación en donación, trasplante y medicina regenerativa

Descripción: Fortalecer la función de investigación e innovación en donación, trasplante y medicina regenerativa.

Se presentaron 4 nuevos proyectos:

2 asistenciales:

“Donante de órganos en asistolia” / Dr. Armando Cacciatori

“Evaluación del potencial donante de córneas en fallecidos que ingresan a la Morgue del Instituto Técnico Forense de Montevideo. Nuevas estrategias para mejorar la donación” / Dr. Mateo Bueno.

2 de investigación:

Proyecto de Maestría en PROINBIO “Anticuerpos no HLA en Trasplante Renal” / Dr. Sebastián Marton

“Estudio prospectivo del empleo del agua destilada endovenosa para el descenso de la natremia en individuos fallecidos en situación de muerte encefálica” / Dr. Agustín Carámbula.

Además durante 2020, el INDT:

- ofreció y facilitó el uso del laboratorio del CEPROTEA, equipamiento del Laboratorio de Inmunogenética y algunos insumos básicos, para el diagnóstico molecular de Covid19, por parte del equipo conjunto del Hospital de Clínicas y del Instituto de Higiene, coordinado por los Dres. Alejandro Chabaigoity, Raquel Ballesté y Pablo López. Estas instalaciones fueron utilizadas con esta finalidad hasta el mes de noviembre.
- a nivel internacional participó activamente en las reuniones plenarios de la Comisión Intergubernamental de Donación y Trasplante de Mercosur y en la Red Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplante. En esta última presentó el tema “Estándares para la evaluación de donantes y receptores con respecto a SARS-CoV-2”, elaboró la “ENCUESTA RCIDT 2020 / DISPONIBILIDAD DE ESTUDIOS SARS Cov 2 para donantes y receptores”, además de participar en los

grupos de trabajo sobre “Donante vivo” y “Terapia celular” en los que se produjeron dos recomendaciones.

- analizó y promovió la discusión en ateneo multidisciplinario del proyecto de ley "Donación cruzada de órganos o tejidos. Modificación de la Ley Nº 14.005" propuesto por la Sra. Senadora Dra. Carmen Asiaín y comenzó el análisis de una propuesta de “unificación y actualización” del marco normativo en donación y trasplante de órganos, tejidos, células y medicina regenerativa.
- mantuvo regularmente las reuniones de la Comisión Honoraria Asesora y del Comité de Bioética aprobando: 4 y 3 proyectos respectivamente que utilizan órganos, tejidos y células con fines de investigación.

III. Evaluación global de la gestión 2020

En suma en lo asistencial, a pesar de las dificultades generadas por la emergencia sanitaria, Uruguay pudo mantener tasas de donación y trasplante muy satisfactorias, constituyéndose en el país con menor caída en la tasa de donantes en muerte encefálica que continúa duplicando la media de nuestro continente. Tasa de Donante en Muerte encefálica/ 19 pmp.

La actividad mantenida durante 2020 permitió que 700 pacientes se beneficiaran con trasplantes de órganos, tejidos o células.

El aumento de la disponibilidad de recursos y camas en unidades de cuidados intensivos, pueden generar una situación favorable en la futura capacidad de generación de donantes en muerte encefálica.

Existieron importantes dificultades a sortear para el traslado internacional, coordinado por el SINDOME/INDT, de las colectas de células progenitoras hematopoyéticas, fundamentalmente por la baja disponibilidad de vuelos. En esta importante tarea contamos siempre con la máxima colaboración del MSP, Ministerio de Relaciones internacionales y Cancillería y Dirección General de Aduanas.

En materia de gestión de recursos económicos financieros, el tope de ejecución establecido por el Decreto 90/20 y el aumento en la cotización del dólar, si bien permitieron cumplir con las necesidades básicas de insumos y servicios, exigieron postergar algunos servicios de mantenimiento de equipamiento del Laboratorio de Inmunogenética así como reanalizar las adquisiciones planteadas para el ejercicio, destinando el crédito disponible exclusivamente a la compra de las necesidades básicas y suspendiendo la adquisición de otros equipos previstos.

Persisten las dificultades para contar con el personal técnico calificado necesario para llevar adelante las actividades planificadas a mediano y largo plazo. Si bien existe la disposición por parte de las autoridades para dar solución a este problema, los mecanismos de contratación de este personal, escaso por la alta calificación exigida, no resultan ajustados en algunas oportunidades para mantener el sistema de emergencia y el Registro Nacional de Donantes funcionando las 24 horas del día.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

El INDT mantiene vínculo y coordina actividades con:
- Asociación de Trasplantados del Uruguay (ATUR)

- Asociación Uruguaya de Deportistas Trasplantados (AUDETx)

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

La propia existencia de una Comisión Honoraria Asesora y un Comité de Bioética, integrado por personas ajenas al INDT, pueden considerarse espacios de participación de la sociedad civil en el que hacer de este organismo desconcentrado.

V. Principales desafíos para el año 2021

Tres principales prioridades para el año 2021:

En el entendido de que parte del ejercicio 2021 transcurrirá en situación de emergencia sanitaria, seleccionamos como 3 objetivos principales ajustados a esta compleja situación, los siguientes:

- 1- Mantener y mejorar la actividad de donación y trasplante de órganos, tejidos y células.
- 2- Descentralizar la procuración de tejidos
- 3- Contar con los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con los cometidos institucionales

Informe de gestión 2020

INCISO: 12 - Ministerio de Salud Pública

UE: 106 - Dirección General de Coordinación

I. Misión

Impulsar en el territorio la política de salud priorizada por la autoridad sanitaria, en el marco de los principios rectores del SNIS, por medio de la coordinación entre dependencias nacionales, departamentales y locales.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA: 441 RECTORÍA EN SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecer el primer nivel de atención desde una óptica de Atención Primaria en Salud

Descripción: Fortalecer el primer nivel de atención desde una óptica de Atención Primaria en Salud haciendo foco en la accesibilidad territorial, el acceso universal, oportuno y pertinente de la atención a la salud.

Se fortaleció la relación con las policlínicas de la Red de Atención del Primer Nivel de ASSE (RAP-ASSE) a efectos de la integración a las

actividades de prevención de las infecciones respiratorias, en énfasis en Covid-19. El 19 de noviembre se inauguró el puesto de salud en la localidad Juan José Castro del departamento de Flores, dando respuesta a las necesidades de mejorar la accesibilidad a los servicios en dicha localidad.

Nombre: Fortalecer la gestión de las Direcciones Departamentales de Salud

Descripción: Fortalecer la gestión de las Direcciones Departamentales de Salud.

En el marco del fortalecimiento de la descentralización, a través de las DDS se realizaron en todos los departamentos del país reuniones mensuales de coordinación e intercambio entre las autoridades ministeriales, las direcciones departamentales de Salud y la ciudadanía en general. La temática que predominó en todas estas instancias principalmente fue la relacionada con la emergencia sanitaria nacional por la Covid - 19. Se destaca la participación activa de las DDS en los centros coordinadores de emergencias a nivel departamental (CECOED) a los efectos de la articulación y coordinación de acciones en materia de centros de contingencia, cumplimiento de protocolos, etcétera. A la vez, DIGECOOR continuó con la coordinación y gestión de las reuniones mensuales de directoras/es departamentales de Salud con las autoridades sanitarias, cuyas agendas incluyeron distintas unidades de trabajo del MSP, como es el caso del área programática, área epidemiológica y área de inmunizaciones, principalmente.

Acciones en gestión, planificación y administración de las DDS y DIGECOOR

Se elaboró el plan estratégico de la unidad ejecutora (UE) para el quinquenio, el presupuesto quinquenal y el Plan Operativo Anual (POA)

de la UE para el año 2021, y se construyó en conjunto con las DDS sus respectivos POA.

La DIGECOOR central realizó como meta de compromisos de gestión 2020 un estudio descriptivo y analítico sobre las DDS. En dicho estudio se describen y analizan las capacidades institucionales de las DDS y cuáles son sus funciones y tareas. Se establecieron líneas de discusión para aportar al mejor diseño institucional de las DDS. Dicho material se transforma en una herramienta para fortalecer la gestión de las DDS y los procesos de descentralización del MSP.

La DIGECOOR apoyó desde el nivel central la implementación de las metas de compromisos de gestión de las DDS, destacándose que, pese a la situación epidemiológica que transitó el país en el 2020, las DDS lograron cumplir con las metas trazadas para los compromisos de gestión.

Se actualizó la base de datos de los recursos materiales (RRHH), recursos materiales (RRMM), normativa existente de las DDS, y se definieron los procesos administrativos y sus respectivos flujogramas de la DIGECOOR y entre esta y las DDS. Se llevó a cabo un censo de los RRHH de la dirección que incluyó información sobre vínculo funcional, cargos y escalafones, nivel educativo (formación de grado y posgrado), formación, destrezas y habilidades, actividades y roles.

Se realizaron semanalmente reuniones virtuales con las DDS para coordinar acciones entre los programas de salud del MSP y las DDS.

Se formularon y validaron los criterios para el trabajo coordinado entre los niveles de gestión nacional y departamental, elaborando flujos de procesos administrativos y técnicos con el fin de organizar la coordinación entre el nivel central y el territorial.

Se elaboraron documentos por departamento y por DIGECOOR, con sistematización y guías para facilitar la transición de administración.

Se realizaron talleres de capacitación en procesos administrativos y contables para los funcionarios de las DDS y las cooperativas sociales que están contratadas por el MSP con el fin de agilizar y ser más eficientes en los procesos vinculantes entre la centralidad y el territorio. En paralelo, se evaluó el trabajo de las cooperativas sociales contratadas para el trabajo en el territorio en actividades de promoción de salud y acciones preventivas para enfermedades zoonóticas.

Durante 2020, la DIGECOOR acompañó procesos de producción, difusión y financiación de materiales de comunicación para el ámbito territorial operando como enlace entre las demandas y necesidades de las DDS y el departamento de Comunicación y Salud y trabajando en la producción de distintos materiales. En este marco se destacan: Flores, Rocha y Maldonado que elaboraron guías para la promoción de la salud y para la prevención de enfermedades en materia de salud mental.

Nombre: Impulsar la política, programas y acciones de salud en ámbitos de coordinación intersectorial

Descripción: Impulsar la política, programas y acciones de salud en ámbitos de coordinación intersectorial.

Se participó en los ámbitos de coordinación de políticas públicas intersectoriales en cada uno de los departamentos del país. Debido a la realidad epidemiológica del país y las acciones para prevenir y tratar brotes de Sars-Cov-2 de forma intersectorial en el territorio, se participó activamente de los CECOED de cada departamento en sesión permanente. La actividad en las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales (MIPS) se vio reducida durante 2020, no obstante las DDS participaron en el 60 % de las reuniones convocadas.

Se dio seguimiento en conjunto con las DDS de Tacuarembó y de Durazno al desarrollo de las acciones en salud planificadas para el período de 36 meses de la obra de la planta de pasta de celulosa UPM II instalada en pueblo Centenario.

Nombre: Coordinar y ejecutar los programas de salud a nivel departamental

Descripción: Coordinar y ejecutar los programas de salud a nivel departamental.

Las DDS son responsables de coordinar y ejecutar las políticas de salud a nivel departamental. Tienen funciones específicas en las siguientes dimensiones:

- Optimizar la vigilancia epidemiológica departamental de acuerdo con la diversidad y dispersión demográfica y territorial.
- Realizar acciones de promoción y prevención de salud de acuerdo con la epidemiología local y los objetivos sanitarios definidos en la legislación vigente y por la autoridad ministerial.
- Promover la complementación de servicios entre instituciones y organizaciones del ámbito público y privado para la mejora en el acceso y la optimización de los recursos disponibles.
- Comunicación social.
- Fomentar la participación social de los distintos sectores que tienen incidencia directa o indirecta en el sector salud y en la sociedad local.
- Representar al MSP en las instancias intersectoriales y/o interinstitucionales en el marco de sus lineamientos estratégicos y/o normativos.
- Fortalecer las funciones de gestión y de administración de las DDS.

- Relevamiento y generación de información.

A continuación se indican las principales acciones realizadas a nivel territorial en el marco de la emergencia sanitaria nacional, tanto relacionadas con esta como con otras áreas de trabajo que pese a dicha situación se mantuvieron dentro de la agenda de trabajo.

Acciones relacionadas con la emergencia sanitaria nacional

- Se fiscalizó y monitoreó el cumplimiento de los protocolos y planes de contingencia de los prestadores de salud en el marco de la emergencia sanitaria nacional.
- Se asesoró en la elaboración e implementación de protocolos en entidades públicas y privadas.
- Se coordinaron y planificaron los centros de contingencia por departamento.
- Se colaboró en la capacitación al personal de salud para el uso adecuado de los EPP.
- Se coordinó el convenio y los dispositivos binacionales con Brasil en la frontera de Rivera.
- Se realizó el rastreo y seguimiento de todas las personas que ingresan al país.
- Se realizó el rastreo de los casos positivos de Covid-19 y sus nexos en cada departamento ante la confirmación de cada caso.
- DIGECOOR central apoyó y coordinó la entrega de insumos de EPP a cada DDS.
- Se coordinó conjuntamente con DIGESA y cada DDS los planes de contingencia para cada brote de Covid-19. Se capacitó a cada equipo de las DDS en la estrategia y procedimientos ante la confirmación de un caso positivo de Covid-19.

- Se coordinó y planificó el desembarco de las personas del crucero Greg Mortimer, varado en el Puerto de Montevideo, con instituciones estatales y no estatales.
- Las DDS instruyeron y promovieron el censo de ELEPEM por medio de herramienta informática elaborada a los efectos por Gobierno Electrónico.
- Se relevaron los ELEPEM de todos los departamentos en el marco de la emergencia sanitaria nacional.
- Se coordinó y planificó con los prestadores de salud locales la distribución de ELEPEM por cada uno de los prestadores para organizar la visita médica a residentes. Se firmaron acuerdos de cooperación tanto en Montevideo como en el interior del país para la distribución y atención de los ELEPEM por prestador.
- Control y fiscalización del cumplimiento de los protocolos por COVID-19 por departamento, en servicios públicos y privados.

Acciones en Vigilancia epidemiológica

Se fortalecieron las unidades departamentales de vigilancia epidemiológica en salud con más personal para el rastreo epidemiológico por Covid-19 y con la realización de cursos de capacitación en epidemiología de las enfermedades transmisibles. Se puso el énfasis en la capacitación para la vigilancia en Covid-19.

Las DDS mantuvieron la red de vigilancia epidemiológica departamental, más allá de la vigilancia de Covid-19, participando de los eventos epidemiológicos en coordinación con DIGESA. Fue, y lo sigue siendo, un desafío mantener la vigilancia activa de otras enfermedades transmisibles de notificación obligatoria.

Se mantuvo la vigilancia activa de las enfermedades zoonóticas transmitidas por vectores. Se realizaron más de 23.000 viviendas LIRAs en todo el territorio nacional. El LIRA es una técnica que se utiliza para

monitorear la presencia del mosquito trasmisor del Dengue. Con dicha información se realizan los planes de prevención localizados.

Se elaboró un plan con DIGESA para capacitar e implementar actividades en materia de prevención, control y eliminación de los vectores Aedes Aegypti y la Lutzomyia Longipalpis.

CODICEN y el MSP lanzaron en conjunto un concurso de ideas de escolares y liceales sobre estrategias preventivas de enfermedades de transmisión vectorial en los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú y Rivera.

Se dio seguimiento y análisis de casos de enfermedades y/o eventos de notificación obligatoria. Algunos departamentos elaboraron flujogramas de procesos internos para dar seguimiento a los casos de eventos de notificación obligatoria, manteniendo los procesos en un sistema de vigilancia exhaustivo por la Covid-19

Acciones en promoción y prevención de salud

La DDS de Flores elaboró una Guía sobre Síndrome de Burnout enmarcada en la realidad territorial, dirigida al personal de salud. Dicha guía se elaboró con el apoyo técnico del programa nacional de salud mental del MSP y muy valorada en el departamento por la utilidad para el personal de salud en tiempos de pandemia.

Se elaboraron e implementaron campañas de comunicación locales para la prevención del suicidio. Entre ellas, la DDS de Maldonado realizó talleres de sensibilización en conjunto con las autoridades de la enseñanza dirigidos al personal docente y alumnos y en la misma línea se elaboró una guía de prevención del suicidio para el departamento de Rocha. En estos departamentos se visualizó como un tema preocupante de salud pública la cantidad de suicidios en el marco del aislamiento

social de ese momento. La DDS Lavalleja fue otra de las departamentales que llevó adelante varias instancias de información y capacitación en materia de salud mental.

Se planificó y coordinó la campaña de vacunación antigripal por departamento en coordinación con las directivas de DIGESA.

Se promovieron instancias de capacitación sobre enfermedades transmisibles y no transmisibles prevalentes a nivel departamental. Las capacitaciones fueron dirigidas a la población sobre promoción de salud.

Se coordinaron actividades interinstitucionales de sensibilización, información y difusión para la celebración de los “días de..” y otros eventos priorizados en la agenda institucional.

Se realizó una campaña de sensibilización y entrega de máscaras faciales para la inclusión social de las personas sordas del país.

Se participó a nivel territorial en múltiples acciones de salud pública en materia de promoción de la salud y prevención de enfermedades. Nótese al respecto que todas las DDS realizaron actividades de promoción e información en instituciones, organizaciones tanto públicas como privadas y a nivel de educación, comercio, industrias en el marco de la pandemia, además de las actividades en la ruralidad.

Nombre: Promover las redes integradas de servicios de salud
Descripción: Promover las redes integradas de servicios de salud.

Se avanzó en el diseño y desarrollo del software de convenios de complementación, actualmente en etapa de testeo y validación.

La DIGECOOR gestionó y apoyó técnicamente a las DDS en el proceso de elaboración de convenios de complementación.

DIGECOOR central relevó y sistematizó los convenios de complementación de los 19 departamentos.

Se realizaron acuerdos de complementación intersectoriales para la creación de dispositivos departamentales sobre el abordaje integral de la violencia de doméstica y sexual.

III. Evaluación global de la gestión 2020

Durante el ejercicio 2020 la DIGECOOR estuvo integrada por:

Directora General: Dra. Karina Rando / Asistentes técnicos: Diego Soria, Sandra Moresino, Diego Langone, Jessica Vega, Ileana Poloni, Iliana Pedemonte, Anibal Trujillo (+), William Baptista / Coordinador administrativo: Oscar Garateguy / Secretaría: Karenn Sessa, Graciela Almeda, Alejandra Arrarte, Robert Berrospe, Graciela Zunino.

A nivel de unidad ejecutora la DIGECOOR cuenta con 23 sedes (19 en capitales departamentales con excepción de Canelones –cuya sede se encuentra en Las Piedras– más Ciudad de la Costa, Paso de los Toros, Bella Unión y Carmelo), con aproximadamente 150 funcionarios a los que se suma el apoyo de las cooperativas sociales contratadas.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Todas las actividades de promoción y prevención de salud tienen un componente de participación comunitaria en tanto están dirigidas a sectores de población. Según el decreto n.º 93 de declaración de emergencia sanitaria nacional, las actividades se llevaron adelante respetando las recomendaciones de la autoridad sanitaria. Los temas fueron variados tanto en lo que respecta a enfermedades transmisibles y

no transmisibles y estuvieron fuertemente relacionadas con la prevención en el marco de la emergencia sanitaria nacional, favorecer estilos de vida y entornos saludables y disminuir los factores de riesgo. Durante 2020, se realizaron ferias y rondas rurales con actividades de promoción de salud (talleres, etcétera) en todo el territorio nacional.

Se destacan el concurso de ideas para escolares y liceales sobre estrategias preventivas de enfermedades de transmisión vectorial en los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú y Rivera, las jornadas de capacitación en Bella Unión dirigidas a la comunidad escolar sobre Leishmaniasis y acuerdo firmado con el SIPIAV en Artigas para centro destinado a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Atento a las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y en el marco de la emergencia sanitaria nacional no se promovieron actividades de participación de la sociedad civil. No obstante se destaca que organizaciones de la sociedad civil tuvieron participación en la firma de acuerdos para la instalación de centros de contingencia (Treinta y Tres, Colonia, Río Negro) y de dispositivos para el tratamiento de adicciones (Ave Fénix, en Canelones).

V. Principales desafíos para el año 2021

Consolidación y organización de DIGECOOR

Ajuste de los cupos de viáticos asignados a las DDS, de acuerdo a los nuevos montos y la necesidad de mantener la capacidad operativa.

Relevamiento de necesidades y definición de un plan de capacitación para funcionarios de las DDS.

Definición y ejecución de un plan de obras, acordado con el Departamento de Arquitectura y la Dirección General de Secretaría.

Realización de plan de monitoreo y evaluación del desempeño de las cooperativas sociales contratadas para las DDS.

Promoción de la complementación entre instituciones (público-público, público-privado, privado-privado)

Participar en el testeo, validación e implementación del software de acuerdos de complementación como forma de mejorar el registro de acuerdos tanto en cantidad como en calidad de los datos.

Continuar generando insumos para el desarrollo de políticas en materia de complementación de servicios en el sector salud.

Continuar fomentando los ámbitos de diálogo para la promoción de la firma de convenios de complementación en todos los departamentos.

Promover la formalización de los acuerdos de complementación existentes por la vía escrita.

Promoción y participación en la interinstitucionalidad

Continuar participando en ámbitos de coordinación y negociación, especialmente en las áreas priorizadas por la autoridad sanitaria.

Continuar desarrollando actividades de capacitación para la promoción de la participación social en el marco del fortalecimiento del SNIS en el territorio.

Mantener el plan de contingencia para el COVID-19 en cada DDS del país hasta finalizada la emergencia sanitaria.

Mantener actualizado un perfil epidemiológico departamental, mejorando así el conocimiento y diagnóstico de la situación de salud a nivel local.

Continuar con las líneas de trabajo priorizadas por el MSP.

Garantizar la capacidad para hacer investigación y vigilancia de brotes epidémicos y patrones de presentación de enfermedades transmisibles y no transmisibles, accidentes y exposición a sustancias tóxicas o agentes ambientales nocivos para la salud.

Ejecución y perfeccionamiento de programas activos de vigilancia epidemiológica y de control de enfermedades infecciosas, haciendo particular énfasis en las enfermedades zoonóticas.

Mantener y mejorar las redes binacionales que permitan un mejor enfrentamiento de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Realizar acciones de promoción de salud priorizadas para el período.

Contribuir al fortalecimiento de la intersectorialidad con el fin de hacer más eficaces las acciones de promoción de la salud.

Continuar con la implementación de acciones dirigidas a que la ciudadanía conozca sus derechos en salud.

Colaboración activa del personal de los servicios de salud en el desarrollo de programas educativos en escuelas, iglesias, lugares de trabajo y cualquier otro espacio de organización social relevante para proporcionar información sobre salud.

Continuar coordinando y/o participando en actividades de promoción de hábitos saludables de vida en los ejes temáticos priorizados por el MSP.

Apoyar en la difusión en el territorio nacional de todas las campañas realizadas por el MSP que garanticen acciones de promoción de la salud en la comunidad y desarrollo de programas para reducir riesgos y daños a la salud que cuenten con una activa participación ciudadana.

Planificar y coordinar la vacunación antigripal y para COVID-19 en cada departamento del país.

Relevar y generar información

Mantener actualizaciones periódicas de la situación y tendencias de salud departamental y de sus determinantes, con especial énfasis en la identificación de desigualdades en los riesgos, en los daños y en el acceso a los servicios, a través de fiscalización de centros de salud (ópticas, farmacias, ELEPEM, etc.).

Velar por la identificación de las necesidades de salud de la población, incluyendo la evaluación de los riesgos de salud y la demanda de servicios de salud a través de auditorías y mesas de diálogo intersectorial; como lo fueron las auditorías de mortalidad o mesas de prevención del embarazo no deseado, entre otros.

Continuar con el manejo de las estadísticas vitales y la situación específica de grupos de especial interés o mayor riesgo a través de encuestas y relevamiento locales.

Mantener capacitaciones y profesionalización de recursos humanos en el correcto manejo de nuevas tecnologías (INTEGRADOC, GRP, DEvisa, etc.) para la mejor atención de los usuarios.

